EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

Agentes: En París.—Señores Mayence, Fayre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Domingo 6 de Noviembre de 1898

EDICION POPULAR

Año I—Núm. 98

NOTAS DE FENIX

Creemos que ha de merecer general aplauso el informe favorable recaido en la solicitud de los señores Salvo, para el establecimiento de una fábrica de tejidos de lana.

En nada se perjudican los intereses públicos abriendose camino á esa industria, pues se comprende sin esfuerzo que las exenciones de impuestos durante algunos años, aparte de representar una suma relativamente insignificante, se refieren á un capital que sin esas facilidades optaria por otra inversion.

Si no estamos equivocados, en Rio Grande del Sud vive desahogadamente una fábrica igual, cuyos productos abastecen únicamente á dicho territorio.

Nuestras condiciones no serian inferiores, ni en poblacion, ni en abundancia y precios de la materia prima.

∴

Se está incubando un mártir digno de los primitivos tiempos del cristianismo, en la persona del sacerdote á quien se refiere el siguiente telegrama del colega católico:

«Durazno, 4 de Noviembre de 1898—Doctor Bernardo C. Ferrés, redactor de *El Bien*.—Cerrito 161.—Anoche el misionero Reverendo Padre Costa durmió en la Jefatura. Hoy celebró misa en la cárcel asistiendo todos los que vinieron de Trinidad y otros de esta villa. A las diez se le notificó y á las dos tomósele declaracion acompañándole al Juzgado el Ilustrísimo Obispo Isasa, el Padre Darner, recientemente llegado y gran número de personas con flores. Concurren á la cárcel respetables damas y se le envian obsequios.

El señor Espínola fué nombrado defensor y el doctor Castell se ha ofrecido como garantía para la excarcelacion. Parten en este momento los valientes peregrinos trinitarios. Monseñor Isasa quiere seguir la suerte del querido prisionero, atropellado arbitrariamente por ejercer desde el púlpito un derecho que todos ejercen en cualquier parte. Jefe político y empleados usan deferencias—*El corresponsal*.»

No es facil descubrir motivos fundados para tal aboroto. Se trata tan solo de un acusado que puede resultar culpable ó inocente, que está sometido á sus jueces naturales, rodeado de todo género de garantías y en el pleno ejercicio de su derecho para contrarrestar la imputacion de que desde el púlpito ha incitado á desobedecer la ley de matrimonio civil. ¿Qué hay de irregular ni de sorprendente en ese procedimiento? Nada; y apenas si en homenaje á la fantasía se pueden admitir en el cuadro ciertos rasgos como el que arroja la idea de riesgos y penurias viajando comodamente en tierra civilizada, y como el que propende á convertir la simple y momentánea detencion en la dureza de la cárcel, felizmente atenuada en lo moral por delicados obsequios.

∴

Mucho dió que hablar ayer, según afirman los diarios, el inesperado movimiento de las naves *Lavalleja* y *Flores*, cuyas guarniciones habian sido reforzadas con tropas de desembarco.

En los primeros momentos se elevó el hecho á la categoría de alarde naval relacionado con la cuestion de Fashoda, que aún apasiona los ánimos en Francia é Inglaterra; pero más tarde se supo con certeza que todo se reducia lisa y llanamente á una medida de policía fluvial, originada por señales del Cerro comunicando que en la cercana costa navegaban tres vapores.

Por más clara y convincente que fuera la explicacion; no hubiera sido justo que perdieran su turno los almirantes, que para el caso son como los mariscales. Estos en tierra y aquellos en el líquido elemento.

—Paco el malagueño, que es hombre incapaz de inventar mentiras, me ha dicho en reserva que hay algo gordo, muy gordo...

—Acabo de oir lo mismo en el almacen de Trabal, que para noticias es el mejor club.

—Además, me consta que Ramon Camariños, el fogüista, sabe por una carta de su tio que el general Roca le facilitará diez barcos á los colectivistas...

Indudablemente los expertos almirantes que así discurrian, estando ya de regreso el *Lavalleja* y el *Flores*, pertenecen al número de los que no se dejan convencer.

Enterados de la causa y de los pormenores del viaje, todavía refunfuñaban, moviendo la cabeza con aire de incredulidad:

—¡Qué *bou* ni que pescadores!.. Lo que anda por ahí es el bu. ¡Pues bueno fuera que el Gobierno y los diarios supieran de esas cosas marítimas más que nosotros y que Ramon Camariños!...

Fénix.

MOVIMIENTO ELECTORAL

LA ELECCION DE HOY

¿UN TERCERO EN DISCORDIA?

PROCLAMACIONES

RENUNCIAS Y OTROS DATOS

Ayer han desplegado en sus trabajos gran actividad los elementos de los dos bandos en lucha dentro de la Comision Departamental colorada.

Los partidarios de la lista Partido Colorado se han movido incesantemente trabajando á los amigos para conseguir su asistencia á la eleccion. Creen haber logrado que concurran los comprometidos, contando así entonces por lo menos con ochenta votos.

Los adversarios han echado el resto, poniendo en juego todos los recursos de que pudieron disponer y aseguraban anoche á los que querian oirlos que hoy tendrán el número de votos suficiente para hacer proclamar sus candidatos.

—

Anoche se decia en los grupos de delegados á la Comision Departamental que hoy iba á lanzarse la candidatura del doctor José Ladislao Terra, por un grupo de delegados, para la senaturía por Montevideo, en vista de que ya no va á ser proclamada por la Colonia, á pesar de la recomendacion del señor Bauzá.

¿Tratará el grupo aludido de introducir esa candidatura como transaccion entre las de los señores Batlle y Carve?

Lo que sabemos es que los sostenedores de la lista Partido Colorado declaraban anoche que ellos no votarian por otro candidato á senador que el señor Carve.

—

La reunion para la eleccion de candidatos tendrá lugar esta tarde en la calle Rio Negro entre Canelones y Maldonado.

—

En los círculos políticos se da como concertada una combinacion por la cual el señor Clodomiro de Arteaga vendrá á ocupar una banca en el Senado del futuro Cuerpo Legislativo.

Constituidas las nuevas Cámaras y electo Presidente Constitucional el señor Cuestas, el señor Jacobo Varela que vendrá como senador por Minas, será nombrado ministro de Fomento.

El primer suplente, que lo es el señor de Arteaga ocupará la vacante, pasando á reemplazarlo en la Cámara de Representantes el doctor Fedro Figari.

—

Se han recibido los siguientes despachos relativos á la proclamacion de candidatos colorados al Cuerpo Legislativo por el departamento de Florida, de que trae noticia detallada nuestro telegrama de aquella ciudad:

Florida, Noviembre 5.—A Rufino T. Dominguez.—Montevideo.—Comision Departamental Partido Colorado acaba de proclamar á usted candidato á senador por el departamento.—Felicitolo sinceramente por el acto de justicia realizado por aquella Comision el cual merecerá la aprobacion unánime de todos los habitantes de este departamento.—Lo saluda su amigo, —*Manuel Alcoba*.

—Florida, Noviembre 5—A Rufino T. Dominguez.—Montevideo.—En este momento la Comision Departamental del Partido Colorado por absoluta mayoría ha proclamado á usted senador por este departamento

Intimamente complacido felicito al ciudadano probo que llevará al futuro senado un caudal de virtudes cívicas y de intelectualidad remarcables.

Lo abraza su obsecuente amigo.—*Alfredo Acosta y Lara*.

—Florida, Noviembre 5—A Rufino T. Dominguez—Montevideo.—En este momento ha sido usted proclamado por la Comision Departamental del Partido Colorado, senador por este departamento.—Lo felicito muy sinceramente—*Leopoldo Dibarboure*.

—Florida, Noviembre 5 — A Rufino T. Dominguez—Montevideo,—Complázcome en felicitar al distinguido amigo y correligionario por el merecido honor que acaba de dicernirle la comision Colorada Departamental proclamándolo senador para la próxima Legislatura.—Salúdalo—*Juan Nicrossi*.

—Florida, Noviembre 5—A Rufino T. Dominguez.—Montevideo.—Felicito de corazón al futuro senador por el departamento de Florida —*Santos Icasuriaga*.

—Florida, Noviembre 5.—A Rufino T. Dominguez—Montevideo.—Reciba mis sinceras felicitaciones por su proclamacion de senador por este departamento.—*Juan Furriol*.

El jóven ciudadano nacionalista Luis Pastoriza ex-capitan revolucionario ha rehusado el reiterado pedido que se le ha hecho de su candidatura por el departamento de Flores. He aquí los telegramas cambiados:

Coronel José F. Gonzalez presidente de la Comision Nacionalista de Flores á Luis Pastoriza.—Montevideo.—En mi nombre y demás compañeros pídole retire renuncia presentada. Hombres jóvenes es cierto que débense á puestos de sacrificio pero departamento Flores quiere premiar valor y sacrificios del digno ayudante Estado Mayor ejército revolucionario que no puede rehusarse. Las canas con su calma y experiencia tienen su puesto, y debe tambien tenerlo la juventud, con sus arranques siempre generosos. Conteste.—*José F. Gonzalez*.

—

Luis Pastoriza á coronel José F. Gonzalez, Presidente Comision Nacionalista de Flores.—Ese departamento, teatro de tantas hazañas, ha premiado con creces mis escasos méritos cívicos; lo demuestra el despacho que impresionado contesto.

No puedo acceder al honroso pedido que Vd. y demás compañeros me hacen por que faltaria á compromisos sellados en la intimidad de la carpa con amigos muy queridos.

Me abruma tambien la sola probabilidad de tener que desempeñar un cargo para el cual no estoy preparado debidamente. La juventud nacionalista tiene necesidad de acreditar su desinterés porque en ella se ha hecho carne el principio de que la Patria se lo merece todo y no se debe aspirar á otra recompensa que á la muy grande del deber cumplido.

Procediendo así cumplo uno de los tantos consejos austeros del inolvidable coronel Lamas y hago lo posible por seguir la huella de Vd. que es símbolo de envidiables abnegaciones é infinitos sacrificios.

Ruégole trasmita mi fiel gratitud á todos los compañeros y Vd. acepte el cariño extremo que le profesa.—*Luis Pastoriza*.

ECOS SOCIALES

∴ Numerosa y distinguida concurrencia acompañó ayer hasta la última morada los restos del señor don Bartolomé Bascos antiguo corredor de Bolsa, fallecido en la mañana de anteayer.

En el acto de la inhumacion, hizo uso de la palabra uno de los miembros de la Comision de la Masoneria haciendo resaltar las virtudes del extinto.

∴ Se encuentra completamente restablecido el coronel José M. Lopez ayudante del jefe de Estado Mayor del Ejército.

∴ La Comision de Caballeros, de acuerdo con el Inspector de Policías señor Charlone, ha adoptado las siguientes disposiciones que deberán ser fielmente observadas:

1.° La entrada de carruajes se hará exclusivamente por la calle Lúcas Obes, á pesar de que algunas entradas llevan esta inscripcion: «Camino de Castro.»

2.° Los cocheros deberán llevar bien visibles sus entradas, á fin de evitar las demoras consiguientes á la revisacion.

3.° Queda terminantemente prohibida la entrada de bicicletas al Corso, para evitar accidentes.

4.° La Batalla tendrá lugar de 4 á 7 de la tarde.

5.° El regreso de carruajes se hará por el camino de Castro.

6.° Queda prohibida la entrada de vendedores ambulantes al Prado, con excepcion de los floristas, que podrán situarse en la calle de Eucaliptus, en el trayecto que media entre el puente y la entrada de Lúcas Obes.—Montevideo, Noviembre 4 de 1898.—*Augusto Morales* (hijo), presidente.—*Aurelio Arocena*, vice presidente.—*Alberto Calamet* (hijo), *Alberto Uriarte*, secretarios.

Damos á continuacion la nota que el jefe del Estado Mayor del Ejército ha pasado á la Comision de Señoras:

Montevideo 5 de Octubre de 1898.—El que suscribe tiene el agrado de comunicar á las distinguidas damas de la Comision de señoras, en contestacion á su nota del 28 de Octubre pasado, solicitando el concurso de tres bandas de música militares para dar mayor animacion al corso de las flores, que le es en extremo satisfactorio acceder á sus deseos, á cuyo fin se hallarán las bandas en el punto y á la hora indicadas del dia de mañana.

Saluda á ustedes con su mas distinguida consideracion.—Firmado: *Antonio Marquez*.—A la señora Elisa A. de Echenique y demás señoras de la Comision para el corso de las flores.

∴ Se ausenta el Lunes para la estancia que el señor Gregorio Sanchez posee en el departamento de Soriano y en la que este señor acostumbra pasar una temporada de campo, la señora Ercilia Camps de Gayoso. Su ausencia durará unos dos meses.

∴ Se embarca á fines del corriente mes en el puerto de Burdeos con destino á esta capital, nuestro compatriota el doctor Ricaldoni.

∴ Se encuentra completamente restablecido de su enfermedad el doctor Perez Cabrera que durante varios dias guardó cama debido á un fuerte ataque de influenza

∴ Se efectuó anoche en el comedor principal del Club Uruguay el banquete ofrecido á los jóvenes Cárlos y Ricardo Shaw por un numeroso y distinguido grupo de amigos que los despedian de la vida de solteros.

El jóven Ricardo Shaw no pudo concurrir á la comida, excusándose por medio de una tarjeta, en mérito al reciente duelo de la familia de la novia.

Durante la comida una espléndida orquesta tocó escojidas piezas de ópera y baile, reinando la más franca animacion.

∴ Ayer se embarcó en el vapor Paris, con destino á Alegrete, en donde va á fijar su residencia, el antiguo tenedor de libros de la casa de Beisso y Surracco, señor Cárlos Arancibia de Olmedo, acompañado de toda su familia.

Numeroso grupo de amigos lo acompañó hasta abordo, bebiéndose allí una copa de champagne por el buen viaje y futura prosperidad del señor Olmedo y de los suyos.

∴ Leemos en *La Epoca* de Madrid:

En la historia de María Bushental, historia que no está escrita y que es lástima que se desvanezca en el olvido, hay una página que ella misma procuraba que no trascendiera ni aún al círculo de los más íntimos de su amistad: las causas *mujeriles*, esencialmente *mujeriles*, que la hicieron proscribirse de su patria, Buenos Aires, y trasladarse á Europa, estableciéndose resueltamente en Madrid.

Los que han escrito de aquella dama que en la vida social de nuestra corte ocupó por tantos años un papel de primera notoriedad, por sus reuniones, por su palco del Real, por sus trenes de la Castellana, por sus prendidos y tocados, por sus brillantes y sus alhajas, y sobre todo, por las atracciones irresistibles de su hermosura, de su trato y de su palabra, han dado mil versiones distintas á su venida á Europa y á su establecimiento en Madrid; pero nadie ha dicho la verdad, y era muy contado el número de los que la sabian.

Con todas las prendas superiores que á aquella dama adornaban, con todos los prestigios de su belleza, de su juventud, de su elegancia, de su distincion y de su gran mundo, María Bushental, desde su cuna, habia adolecido de un defecto á que nunca pudo hacerse superior la pasion de la emulacion y la rivalidad.

Donde quiera que estuvo, desde luego se forjó un tipo de esta emulacion, y siempre un tipo de la escala suprema social. En Madrid no admitió esta rivalidad con la reina María Cristina, que estaba en el apogeo de su ostentacion cuando María Bushental vino por vez primera á nuestra corte. El tipo de la emulacion, de la envidia de María Bushental en la corte de España, fué la reina doña Isabel II, mas majestuosa aún que su augusta madre y rodeada entonces de las aureolas de la juventud, del trono y del delirio que despertó en el pueblo español en los primeros años de su reinado.

Esta emulacion era puramente ideal, y la misma reina, que contó á María Bushental entre sus amigas, si á una reina está concedido poder abrigar los afectos de la amistad, nunca se enteró de la pasion de rivalidad que despertaba en aquella dama, que habia hecho de nuestra corte su segunda patria, y en la que sembraba los dones de su opulencia.

La proscripcion de María Bushental de Buenos Aires, aquella proscripcion cuyo móvil recóndito quedó siempre en secreto, fué otra rivalidad semejante. La rival argentina fué la señora Agustina de Ortiz de Rosas y Lopez de Mansilla, hermana del famoso dictador Rosas, mujer del general Mansilla, la primera hermosura de las orillas del Plata, la mujer mas elegante y fastuosa de toda América, y que al imperio de su elegancia y de su hermosura unia los rasgos del orgullo de sangre y cuna castellana, que hicieron de ella el tipo mas saliente y prestigioso de su tiempo y de su patria, y á quien en el pueblo argentino le estaban rendidos todos los tributos del afecto y de la admiracion.

Está señora ha muerto en Buenos Aires, rayana de los noventa años, el dia 30 del pasado Agosto; y con motivo de su muerte, se han exhumado todos los recuerdos de los dias en que fué tan absoluto su imperio mujeril en la sociedad argentina, como en el terreno político el de su hermano el dictador, que ha dejado la reputacion de tirano á la altura de los más visibles déspotas de la historia.

Ruben Darío, el genial escritor de Nicaragua, injerto en argentino por haber adoptado la ciudad del Plata, no solo como patria, sino como teatro de sus triunfos literarios, ha escrito un artículo característico, como todos los suyos, sobre la hermosa rival de nuestra María Bushental, exaltando en ella el tipo de base indígena con injerto europeo, que formó aquel modelo especial, que se mejora y purifica con el tiempo, pero que señala su origen remoto.

Doña Agustina de Rosas, de principal alcurnia, poseia todo el orgullo de las infanzonas y ricas-hembras de la vieja España; la distincion «inconfundible», la suprema imposicion de su linaje de siglos, todo aquel conjunto de prendas «con que se nace», y que no dan ni los encumbramientos ni la fortuna. Su altivez, dice Darío, se le notaba en el gesto, é irradiaba á cada movimiento, como la faceta en la gema de la joya. Él la conoció, teniendo la ilustre señora mas de ochenta años, y al verla no pudo menos de decir, por las noticias que tenia sobre su caracter: —«Esta es aquella» y aun á tan avanzada edad, todavía le parece que habria sido incierto el juicio de París: «¡A la mas hermosa!»

El eco del nombre de esta dama, hermana del tirano mayor de América, llega á España con la noticia de su muerte, recordando á otra insigne dama argentina, á quien los que la conocieron y trataron, de los que ya quedan pocos, le consagran con este motivo el simpático recuerdo de aquella mujer, que tuvo en Madrid trono propio y que muchos hombres políticos, muchos escritores de nota, muchos artistas aventajados no pueden olvidar, pues su bondad y sus salones fueron los resortes de su encumbramiento.—*G.*

Los rumores de ayer

PRISION DE UN GRUPO SOSPECHOSO

INTERRUPCION TELEGRAFICA

Desde ayer tarde comenzaron á correr rumores de haberse producido en campaña algun movimiento sedicioso.

Hablábase de la aparicion en diversos departamentos de grupos revolucionarios y ya se daba como producida la invasion colectivista por Paysandú y Rivera.

Hablábase de la disolucion á balazos de un peloton de hombres por una policía de San José y de la prision de diez individuos del grupo, entre los cuales figuraban oficiales colorados. Se agregaba que los primeros llegarian anoche á Montevideo.

Todas estas versiones, aunque recibidas con incredulidad porque ya se estaba generalizando la idea de que los colectivistas no podrian conmover al país por falta de bandera, de adeptos decididos y de dinero sobre todo, hicieron girar la atencion del público hacia el nuevo tema.

Todos se interrogaban y nadie sabia explicar satisfactoriamente la verdad de lo que ocurria.

Entre tanto el Ministerio se reunia en casa del presidente de la República celebrando acuerdo reservado. El ministro de Gobierno, despues del acuerdo regresaba á su despacho y hacia expedir telegramas á las Jefaturas.

Por nuestra parte, en el deseo de conocer la verdad de lo que ocurria en campaña, interrogamos á nuestros corresponsales.

De San José recibimos interesantes informes que despues supimos estaban confirmados por telegramas al presidente provisional.

De Rivera no pudimos tener datos. En campaña habia estallado una gran tormenta, interrumpiendo la comunicacion.

Interesaba saber la verdad de lo comunicado particularmente de aquella poblacion fronteriza antes de la tormenta, anunciando la presencia comandante Calleros en Cuchilla Negra con 160 hombres mal armados en aire de invasion.

El mismo despacho anunciaba que la jefatura de Rivera habia comisionado al bravo y activo Julio Barrios inspector de policías del departamento para vigilar y batir á la fuerza de Calleros. Item mas, que el regimiento movilizado se habia movido con propósito de caer sobre los revoltosos en caso de que tuvieran la osadía de invadir.

—

Lo único de positivo entre todo lo conversado ayer durante la tarde y noche, fué que en San José habia ocurrido *algo*.

Nuestro corresponsal, en el despacho que insertamos en la seccion telegráfica, informa que el comisario de la 2.a seccion de aquel departamento, habia capturado en Valdez á siete individuos sospechosos que se encontraban en el monte hacia 5 dias ya, y que pretestaban haberse reunido para pescar y cazar.

La policía de San José supone que estos sujetos se encontrasen esperando incorporaciones, y armas tal vez, con propósitos subversivos.

Entre los detenidos hay efectivamente dos oficiales y otros han pertenecido á la guardia urbana de San José y á fuerzas adictas al régimen del colectivismo.

Como decimos mas arriba, nuestro despacho concuerda con los que recibió el Presidente Provisional y de que informó á sus amigos

—

Las precauciones en Montevideo continúan con el mismo afan tanto en el personal de las comisarías como en los cuerpos de línea, cuyas guardias aparecen reforzadas. El jefe de E. M. recorrió anoche hasta muy tarde, los cuarteles.

Al ministro de la guerra viósele en Solis asistir calurosamente á la representacion de «Le Maitre des Forges» en español por la compañía Buron, dato tranquilizador de todo punto que volvia el alma al cuerpo á las gentes espantadizas.

A última hora renacia la calma en presencia del resultado positivo de tantos rumores, volviendo á los ánimos la idea de que al fin y al cabo no hay razon alguna para temer disturbios de importancia.

UNA RECLAMACION IMPORTANTE

300.000 PESOS DE INDEMNIZACION

Está á punto de resolverse una importante reclamacion entablada contra el gobierno del Brasil por los señores Machado y Carvalho, establecidos en el vecino estado de Rio Grande, en proximidad de la línea fronteriza, con valiosas relaciones comerciales en nuestra plaza hace treinta años aproximadamente. El señor Machado es padre del consejero de Estado del mismo nombre.

Resumimos en seguida los antecedentes que motivaron esta reclamacion:

Allá por el año de 1883, en los comienzos de las instituciones republicanas, efectuóse en el Brasil una activa campaña contra los contrabandistas que estaban haciendo su Agosto en toda la zona fronteriza del Estado de Rio Grande. Lo faz lamentable de esa campaña moralizadora fué que se persiguió, por equivocados ó malevolentes informes, á más de un inocente, en cuyo número han resultado comprendidos los señores Machado y Carbalho.

Debido á una denuncia, la casa comercial de dichos señores y la propia sucursal, que giraba bajo la firma de los señores Silva y Carvalho, fueron lacradas y confiscadas por los guardas aduaneros al mando del entonces inspector de la Aduana de Rio Grande, señor Menandro Perry, cumpliendo órdenes del delegado fiscal, doctor Curbelo, que á su vez procedia de conformidad con las instrucciones recibidas del ministro de Hacienda, doctor Ruy Barboza.

Los señores Machado, Carbalho y Silva reclamaron ante el gobierno federal, exponiendo además que para hacer frente á sus compromisos habian tenido que sacrificar todos sus bienes, de manera que habian sido despojados de un capital superior á doscientos mil pesos oro.

Concluyó el juicio respectivo con su completa absolucion, resultando que la denuncia, motivo de la confiscacion mencionada, habia sido un acto de venganza sin fundamento de ninguna especie.

De Rió Janeiro el expediente pasó luego á Porto Alegre, donde ahora se encuentra ventilándose el *quantum* de la indemnizacion que corresponde á los damnificados, cuyos abogados doctores Timoteo Pereira da Roza, Antonio Simões Piris y José Soane Junior piden la suma de 1.500 contos, equivalentes hoy á 300.000 pesos oro de nuestra moneda.

Arte y artistas

Solis—Bastante buena estuvo la representacion de «Le Maitre des Forges», mejor aun de lo que se esperaba. La señora Moliá hizo una Clara muy simpática y el señor Buron un Felipe correcto.

Mañana se da «La Loca de los Alpes» y el martes próximo pasará la compañía á Cibils, con notable rebaja en los precios.

Cibils—Bastante concurrencia asistió anoche á la funcion de la Compañía Francesa.

La interpretacion de «Le Voyage de M. Perrichon», una de las comedias mejores de Eugenio Labiche, resultó como era de esperarse, algo deficiente, dados los elementos con que cuenta la empresa. Debemos exceptuar, sin embargo, á Beancourt, que demostró bastante «verve» en el cómico papel de Perrichon.

Esta noche: despedida de la compañía y beneficio de Mlle Billy y Mr Beancourt, se representa la comedia de Blum y Touché titulada La Maison Camponier.

Odeon—Se dió «Niña Pancha» anoche.

Carmona recitó un monólogo intitulado «El borracho».

Terminó la funcion con «Piripicchio, maestro de baile».

Noticias teatrales—El conocido maestro Hans Richter ha renunciado á causa de sus múltiples ocupaciones á la direccion de la orquesta Filarmónica de Viena. Los profesores de orquesta han elegido unanimemente al señor Mahler director del teatro de la Opera.

—En el teatro Paris, de Madrid se espera con impaciencia la nueva ópera «María del Carmen» del joven compositor Enrique Granados.

—En el Teatro de la Opera de Copenhaguen se ha representado con gran éxito la ópera en un acto de Luis Sckytte titulada «Hero». Esta composicion, que no tiene más que un personaje, la heroina, dura, sin embargo, cuarenta minutos.

—El maestro Augusto Machado, director del Conservatorio de Lisboa ha terminado la partitura de una ópera en cuatro actos titulada «La Borguerina, cuyo argumento ha sido extraido de la conocida novela de Soulié «Le Lion Amoureux.»

—En breve se extrenará en Paris un «ballet» de Catulle Mendés con música de Charles Lecocq «Le Cygne.»

—En ocasion de la reapertura de las clases de estudios superiores en el Ateneo de Madrid el señor Felipe Pedrell ha pronunciado un notable discurso, que llevó el título «Nociones de historia de la música española en sus relaciones con el arte religioso, con el teatro y con la música popular.»

—La célebre artista norteamericana Emma Nevada ha despertado gran entusiasmo en el Politeama de Florencia en las óperas Sonnámbula, Favorita, Barbero, Lucía y demás óperas, donde pudo lucir su maravillosa agilidad vocal.

—El maestro Verdi ha festejado el 9 de Octubre pasado el 85 aniversario de su nacimiento.

—El maestro Panizza está escribiendo por encargo de la casa Ricardi de Milan, una ópera sobre un libreto de Illica «Medio Evo Latino».

—En los comienzos de la temporada se pondrá en escena la ópera nueva en Madrid, primera parte de la tetralogía «El anillo de Niebelungo», en tres actos, poema y música de R. Wagner, «La Walkyria, traducida al castellano y presentada con decoraciones, vestuario y atrezo nuevos, máquinaria especial é instalacion de la máquina de vapor.

Durante el curso de la temporada se verificarán los estrenos de las óperas «Raquel», libro y música de T. Breton; «Gonzalo de Córdoba», libro y música del maestro E. Serrano; «Euda», libro de Guimerá, música del maestro A. Vivos

En poder de la direccion figuran asimismo las obras «Sigfrido», segunda parte de la tetralogía de Wagner; «Salambo» de Reyer, y «Taciana», de Tschaikowsky, que se propone la empresa representar paulatinamente y si le fuera posible en el curso de la temporada, alternando los estrenos en lengua castellana con las óperas de gran repertorio cantadas, segun costumbre, en italiano.

Crónica policial

Derrumbe—En el almacen del «Buen Modo», Maldonado esquina Yí, se derrumbó ayer de mañana el techo de una habitacion en que dormian Enrique Guba, propietario del almacen, y su familia compuesta de su esposa y tres hijos.

Felizmente no ocurrió desgracia personal alguna, gracias en gran parte á la serenidad de Guba que se apresuró desde el primer momento á sacar de la habitacion á su mujer y á sus hijos. Al comenzar el derrumbe Guba tuvo que sostener con las manos y la espalda una parte del techo que se desmoronaba amenazando aplastar á las pobres criaturas que estaban en sus camas.

Las pérdidas producidas por el derrumbe se reducen á los muebles que han quedado bastante destrozados.

VALOR DE LA PROPIEDAD

Se registraron ayer los siguientes préstamos hipotecarios:

De un terreno con edificio, situado en la ciudad nueva con frente á la calle Uruguay. Area superficial, 9 metros, 19 milímetros de frente por 23 metros, 193 milímetros de fondo. Precio, $ 3.200.—Escribano, José Baragnis (hijo).

De un terreno con edificio, situado en la ciudad nueva, ubicado en la manzana núm. 96 bis. con frente á la calle Orillas del Plata. Area superficial, 485 metros, 81 decímetros. Precio, $ 10.500.—Escribano, Juan F. Moratorio.

De un campo, situado en el Sauce del Yí, departamento de Florida, lindando con el arroyo del Sauce, de un área superficial de 13 hectáreas, 816 metros, 5 decímetros y de seis solares situados en el mismo paraje con frentes á las calles Florida y Sarandí. Precio, $ 790.—Escribano Ignacio Echart.

De un solar situado en el barrio Balredores con frente á la carretera que conduce al Cerro. Area superficial 445 metros 57 decímetros. Precio $ 260. Escribano, Cárlos María Silva.

De un terreno con edificio situado en el Cordon con frente á la calle Magallanes entre Miguelete y la Paz. Area superficial 147 metros 62 decímetros. Precio $ 1600. Escribano, Juan J. Dominguez.

De un terreno situado en la novísima ciudad con frentes á las calles Cerro-Largo y Defensa. Area superficial 281 metros, 92 centímetros. Precio $ 366.96. Escribano, Eduardo Pittaluga.

De un campo situado en la septima seccion del departamento del Salto. Area superficial 177 hectáreas, 884 centiáreas, 46 decímetros. Precio $ 240. Escribano, Luis Q. Cardozo.

—Se registraron ayer los siguiente préstamos hipotecarios:

En el Registro de la primera seccion, $ 500 al 1 por ciento mensual, $ 2 100 sin interés.

En el Registro de la segunda seccion: $ 600 al 9 por ciento anual, $ 4000 al 8 por ciento idem y $ 1.904, sin interés.

SPORT

APERTURA DE CARTAS

PRONÓSTICOS

EN EL VELÓDROMO URUGUAYO

Va pelota

En el Jockey Club se efectuó anoche la apertura de las propuestas para las carreras del próximo domingo en Maroñas, resultando anotados los siguientes animales.

Premio Escudero—Para caballos que nunca hayan ganado—Distancia. 1000 metros—Entrada, 20 $.—Premio 200 $.

Peso por edad—Zorro, Estoica, Sain Bon, Tenebreuse, Urataú, Prócer y Pólvora.

—Premio Elio.—Handicap para todo caballo.—Distancia, 1200 metros—Entrada, 20 $.—Forfait, 10 $.—Premio, 200 $.

Alea, Dictador, Torcaz, Esfinge, La Negra ex-Nana, Ceres y Offembach.

—Gran Premio de Honor.—(Clásico).

—Premio Artois.—Handicap para caballos ganadores hasta 1500 $ en todo tiempo y para los que no hayan ganado en 1898. Distancia, 1300 metros.—Entrada, 20 $.—Forfait, 10 $.—Premio, 200 $.

Piff Paff, Dictador, Torcaz, Rinconera, Céres, Offembach, Véndeta.

—Premio Vesubio.—Handicap para todo caballo.—Distancia, 1750 metros.—Entrada, 20 $.—Forfait, 10 $.—Premio, 250 $.

Sorpresa, Urataú, Nelson, Vesubio, Vendetta, Céres y Offembach.

El handicap se efectuará el lúnes 7, á las 4 1/2 p. m. y la declaracion de forfait el mártes 8, á las 4 1/2 p m

—

Para las carreras de hoy en Buenos Aires, indicamos los siguientes candidatos:

Premio Iquique—Rómulo.
» Tacna—Fagotin.
» Remate—Araujo.
» Chile—Los Cardos.
» Valparaiso—Coquimbo.
» Atacama—Lord Nelson
» Arica—Cacique.

—

Hoy habrá carreras de ciclistas en el Velódromo de las Tres Cruces. El Club Ciclista ha resuelto simplificar el programa, con el objeto de que las personas que concurran á la fiesta tengan tiempo de asistir á la batalla de las flores en el Prado.

Se correrán solamente el campeonato de medio fondo, 5000 metros, un handicap de 2000 metros y el Premio Artigas, preparatorio de la internacional sobre 10.000 metros.

La pista del Velódromo ofrecia ayer un animado aspecto. Los campeones de esta tarde y los que representarán al Club Ciclista en el Gran Campeonato Internacional, recorrían la cancha, en alas de sus máquinas, sometidos á un riguroso *training*.

La comision especial compuesta por los señores Eugenio O'Brian, Federico Fernandez, César N. Costa y José Chao, designada para que corra con todo lo que se refiere á arreglos en el Velódromo para la gran reunion que se celebrará el 20 del corriente, sigue adelante su tarea para hacer mas espaciosas las terrazas y adornarlas de modo que presenten un lindo golpe de vista y pueda concurrir al Velódromo el mayor número de familias.

La Comision Directiva del Club Ciclista se ha declarado en sesion todos los dias, para poder dejar bien organizado todo lo que concierne al gran Campeonato Internacional.

—

Despues de dos victorias que obtuvo Paysandú, á raiz de su *rentrée* ayer fué derrotado Iba, el maestro, el viejo atleta de nuestras canchas, acompañado de Gallito, sacando 10 tantos de ventaja al principio, pero en seguida fué igualado á 24, despues de cuya altura Ezcurra y Antonio tomaron decididamente la delantera para ganar por 15 tantos.

SERVICIO TELEGRÁFICO

(ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO")

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Conquista del Africa

TERMINO DEL CONFLICTO DE FASHODA

ALEGRIA EN FRANCIA

ACTITUD DE LA PRENSA

LAMENTACIONES Y CRITICAS

Mapa de Marchand

Londres, 5—El corresponsal parisien de la *Central News* envió un telegrama avisando que vió un mapa trazado por el explorador francés Marchand

Allí aparece la ciudad de Fashoda distante quinientas millas de la base mas avanzada de la expedicion francesa, probando que Marchand y sus compañeros de conquista dirigíanse á Kartum.

El asunto demostraría que el capitan explorador no tenia motivos para temer al kalifa de los derviches Abdullah el Taachi, cuando mandaba en Ondurman, desde que en el mapa observado aparecen las líneas señalando la vía que conduce á Kartum.

—

Paris, 5—En todas partes se nota la alegría causada por las declaraciones anunciando que han terminado los temores de un conflicto con Inglaterra, con el abandono de la plaza de Fashoda por las tropas mandadas por Marchand.

No obstante esta satisfaccion pública, la prensa demuéstrase exaltada con las ventajas obtenidas tan facilmente por los ingleses en el Alto Nilo, que les prepara el terreno para dominar en todo el Egipto, sin oposicion de la cancillería francesa.

El diario *Le Temps* propónese demostrar los malos procederes de los vecinos del otro lado del Canal de la Mancha y advierte:

«En plena paz. la Inglaterra preparóse para atacarnos y los estadistas británicos rivalizaron en expresiones de malevolencia.»

Journal des Debats aplaude el discurso del primer ministro inglés en el banquete dedicado en Guidhall al sirdar Kitchener y explica:

«La alta inteligencia del marqués de Salisbury obliteró el ataque agudo del *jingoismo* nacional.»

Le Petit Journal dice: «Las negociaciones demostrarán á los ingleses el mal que infirieron á sus vecinos»

Le Fígaro exprésase en sentidos términos de esta clase:

«Salimos de Fashoda sangrando el corazón y con duelo en el alma.

«Desde 1871 ninguna humillacion hemos sufrido»

L'Eclair cree que Francia al abandonar á Fashoda juega la última carta de la baraja internacional.

Henry Rochefort en su diario *L'Intransigeant* muéstrase muy anglófobo, asegurando que apesar de la transaccion de Francia, en el Sudan, Inglaterra buscará un nuevo pretexto para promovernos la guerra.

España y Norte-América

ARREGLO DE LAS FILIPINAS

COMPENSACION METALICA

Probable término de las conferencias

Madrid, 5—Hállase muy generalizada la creencia en esta corte de que las conferencias de la comision mixta de Paris terminarán en la sesion del mártes próximo, dejando arreglado definitivamente el tratado de paz entre España y los Estados Unidos.

En los círculos ministeriales se opina que si los yankees se quedaran con las islas Filipinas, España recibiria una compensacion metalica por el abandono de aquel archipiélago.

El Infanta María Teresa

Madrid, 5—Llegaron á esta capital informes de que ha naufragado en las islas Bahamas el acorazado Infanta María Teresa, que habia pertenecido á la escuadra de Cervera y puesto á flote por los yankees, iba en viaje hacia Estados Unidos.

Otro buque de guerra a Manila

Nueva York, 5—Hoy zarpó de este puerto el crucero norteamericano Buffalo, dirigiéndose á Manila.

Para llegar mas pronto, atravesará el Océano Atlántico y se dirigirá por el Canal de Suez.

Brasil

ANIVERSARIO DE UN ATENTADO

Peregrinacion á la tumba de Bittencourt

ESTATUA EN BRONCE

CONDENA DE LOS ACUSADOS

Rio de Janeiro, 5—Celebróse hoy la conmemoracion del aniversario del atentado contra el Presidente de la República doctor Prudente de Moraes en el Arsenal de Guerra por un soldado que habiéndole errado el tiro, se trenzó con el ministro de la Guerra mariscal Bittencourt, á quien hirió mortalmente con la bayoneta.

Hubo una peregrinacion al cementerio, depositando coronas ante la tumba de Bittencourt el doctor Prudente de Moraes y el futuro presidente de la república doctor Campos Salles.

La concurrencia fué escasa.

En el patio del Arsenal de Guerra inauguróse una estatua de bronce del mariscal Bittencourt, en el mismo sitio en que se produjo el atentado.

Presenciaron el acto el presidente de la república, sus ministros y numerosos militares de alta graduacion

Empezó anteayer, y hoy terminó el juicio contra los cómplices é instigadores del criminal suicidado, los cuales fueron acusados de intentar el asesinato del presidente Moraes para promover un cambio de gobierno, resultando la muerte del desgraciado ministro de la Guerra.

Diocleciano Martyr, capitan de la compañía del soldado asesino, fué condenado á treinta años de prision y trabajos forzados

Umbelino Pacheco y José Belloso á 21 años cada uno de la misma pena.

Manuel Moreira y Evaristo Rocha á 11 años por cabeza.

Resultó absuelto José Noya.

Italia

Proyectos económicos del gobierno

Roma, 5.—El primer ministro general Pelloux reunió hoy en consejo á todo el gabinete, resolviendo mantener los actuales derechos de importacion á que están sujetos los trigos en todo el reino.

Quedan, por tanto, suspendidas las rebajas que intentábase aplicar en dichos impuestos con objeto de aminorar las causas de la carestía del pan, para prevenir los trastornos públicos que se temen en este invierno como sucedieron en el del año anterior, por la escasez de las cosechas

Sin embargo, el gobierno proyectará la restitucion de los terrenos expropiados á los agricultores remisos en el pago de la contribucion inmobiliaria, pudiéndose aliviar en esa forma las malas condiciones de los campesinos más necesitados.

Elogios al tratado ítalo-argentino

Roma, 5—Hoy fué inaugurado el año académico en la universidad de esta capital tan conocida por su título de La Sapienza.

Entre los discursos pronunciados, llamó la atencion uno del senador señor Pierantoni, en el cual fué elogiado el tratado de arbitraje entre Italia y la República Argentina concertado entre el ministro diplomático señor Moreno y el de Relaciones Exteriores vice-almirante Canevaro.

En la ceremonia notóse la presencia de diversas familias de distincion, hallándose tambien la del ministro argentino señor Moreno, á la cual se le hicieron demostraciones de aprecio.

Previsiones especuladoras

Génova, 5—Nótase que los especuladores de esta plaza introducen enorme cantidad de trigo, prometiéndose pingües rendimientos con los altos precios que podrán exigir en la venta de ese producto al declararse la carestía que se espera.

Roturas en un túnel

Roma, 5—Habiendo sufrido roturas internas, fué inundado un túnel de que se servian los ferrocarriles de esta ciudad, ocasionando la suspension en el movimiento de los trenes

Faltan noticias exactas de la calidad de los perjuicios ocasionados por esas roturas, habiéndose enviado un ingeniero con operarios para estudiar el caso é intentar la recompostura del túnel.

Otras inundaciones

Roma, 5—Van haciéndose casi generales las abundantes lluvias en todo el reino aumentando los perjuicios que causan en la agricultura y en los ganados.

A las inundaciones comunicadas ayer en mis telegramas, hay que añadir otras de que se recibió aviso.

De la Toscana participan que en la provincia de Siena inundáronse extensas comarcas.

Lo mismo sucedió en la isla de Cerdeña, principalmente en los alrededores de Cagliari y Sassari.

En la China

Enérgica actitud de un ministro ruso

Shangahy, 5—Participan de Tien-Tsin que las autoridades chinas no permiten el paso hacia la capital del imperio de cuarenta soldados rusos enviados para proteger á su legacion contra cualquier atropello de los naturales que hállanse en actitud amenazadora.

Desde Pekin anuncian que el ministro diplomático de Rusia J. Pavloff declaró que el tren no saldrá de Tien-sin sin llevar adentro á los soldados, pues antes de consentir lo contrario se colocaria el mismo Pavloff en la vía para que la máquina y vagones le pasaran por encima

Alemania

Embarque de regreso de los emperadores

Berlin, 5—Telegrafian de Beyruth que los emperadores Guillermo II y Augusta Victoria se embarcaron para regresar á Europa.

El lunes próximo zarparán de Damasco,

El nuevo gobernador de Creta

Berlin, 5—El periódico *Politische Zeitung* asegura que fué aceptado por todas las potencias el nombramiento del príncipe Jorge de Grecia para el cargo de gobernador en la isla de Creta.

Añade el citado diario que el nuevo gobernador cretense irá á Candia en una nave rusa, á mediados de este mes,

Inglaterra

En el Stock Exchange

Londres, 5—Las declaraciones pacíficas hechas ayer por el marqués de Salisbury trajeron alguna confianza á los compradores en la Bolsa de esta capital.

La Deuda Consolidada del Uruguay sostuvo el precio de 41.50 oro.

Los títulos argentinos fueron cotizados: Funding Loan 89 3/4. Empréstito Morgan 90 1/2 y Obras de Salubridad 73 3/4.

De la Argentina

LA RENUNCIA DE PIÑERO ACEPTADA

ASCENSION EN GLOBO LIBRE

INDIOS CALCHAQUIES

Empleados cesantes

MONUMENTO DEDICADO Á GARIBALDI

Ataque de fuerzas en Santa Fé

INCENDIOS EN LA PLATA

Buenos Aires, 5—Recien ayer fué definitivamente aceptada la renuncia interpuesta por el ministro argentino en Chile señor Norberto Piñero extendiéndose el correspondiente decreto.

—El ministro de O. P. recibió la visita de varios proponentes de ferro-carriles á quienes dejó entrever que el gobierno no está dispuesto á prestigiar este género de concesiones, sino en casos de especial importancia.

—El personal de la intendencia de guerra quedará reducido en la mitad del actual por ser innecesarios los servicios del resto de los empleados.

—El capitan Cetti hará mañana una ascencion libre sin pasajeros para demostrar las condiciones del globo.

—Dentro de pocos dias llegarán á ésta 200 indios calchaquies procedentes de Catamarca que traen para exhibir en la Exposicion los vinos que ellos mismos elaboran.

—Esta tarde se dictó un decreto por el ministerio del Interior declarando cesantes á doce empleados del Departamento Nacional de Higiene.

Ha sido nombrado subsecretario de la Direccion General de Correos y Telégrafos el señor Segundo Villafaña.

—El general Roca ha aceptado la invitacion de la comision ejecutiva para concurrir á la colocacion de la piedra fundamental del monumento á Garibaldi.

El ministro de Italia aceptó tambien igual invitacion.

El doctor Goupon pronunciará un discurso.

En el acto de la colocacion de la piedra créese que la ceremonia de mañana será importante

Dicen de Santa-Fé que se reciben noticias del fortin San Bernardo comunicando que un grupo de cuarenta gauchos arrebató los caballos pertenecientes á las fuerzas allí destacadas hiriendo al coronel De los Rios.

—En la madrugada de hoy se produjo un voraz incendio en una manzana de propiedad fiscal en el puerto de La Plata.

Las llamas consumieron seis casas de negocio

En esta misma manzana hace tres años se incendiaron treinta y dos casas.

—El P. E. de la provincia de B. Aires envió hoy á la legislatura el mensaje convocándola á sesiones extraordinarias.

Chile

ARBITRAJE DE LOS ESTADOS UNIDOS

Discusiones en la Cámara

MANIOBRAS MILITARES DESLUCIDAS

Santiago, 5 - Uno de los ministros me ha dicho que el gobierno chileno entiende que el representante de Estados Unidos en Buenos Aires fallará en nombre de su gobierno y no como simple diplomático.

Es decir que el árbitro es en realidad el gobierno de los Estados Unidos.

Los diputados se preparan á discutir ampliamente el acuerdo sobre la cuestion de la Puna. Tan pronto como la Cámara termine el debate de este acuerdo el gobierno pedirá la preferencia para la discusion del protocolo Billinghurst-Latorre.

- Aumenta la animosidad contra Bolivia por causa del tono en que se expresa de Chile la prensa de ese país.

—Las maniobras militares han resultado deslucidas y la causa es segun se dice el haber querido que venciera el coronel Boonen Rivera para tener un motivo mas para ascenderlo á general

—El Gabinete discute grandes proyectos de obras públicas en diferentes provincias.

—El ministro de Hacienda ha declarado que no renunciará aunque la Cámara vote en contra de sus proyectos.

Bolivia

Sucre, 5—Despues de haberse lamentado la pérdida varias veces anunciada del intrépido explorador del Pilcomayo señor Ibarreta han causado satisfaccion general las siguientes noticias telegráficas que acaban de recibirse de Tarija:

Tarija, 5 —Comunican del Chaco que la expedicion Ibarreta continuaba por el desierto con grandes dificultades.

Es autor de este telegrama el hijo del prefecto de Tarija.

El mismo que trasmitió las primeras noticias, sobre la masacre de Ibarreta y sus compañeros de expedicion.

Perú

Lima, 5 —El señor Guillermo Billinghurst regresará de Iquique el 16 del corriente

Es indudable que los constitucionalistas apoyarán su candidatura á la presidencia de la república.

Paraguay

Asuncion, 5—El futuro Presidente Aceval interrogado sobre sus propósitos de gobierno, dijo, que no piensa innovar nada sino realizar y organizar las finanzas.

Despues estudiará el mejoramiento de la navegacion paraguaya y creará ferrocarriles á los yerbales.

—La nueva línea á Villa Concepcion está interrumpida hace dias.

—Sobre la rivera paraguaya del Pilcomayo se han descubierto 4 cadáveres que supónese víctimas de los indios.

El ministro de la Guerra mandó tropas en persecucion de los culpables.

—Rio sigue bajando.

ROCHA

EL CORONEL KIEFFER

Actitud de los situacionistas

Rocha, 5.—El coronel Kieffer se embarcará mañana en el Tabaré.

Se me asegura que recibió de ahí órden de regresar, dejando pendiente la solucion del asunto que motivó su venida y la cuestion relacionada con la renuncia del Jefe Político.

El elemento oficial se prepara para ofrecerle esta noche una retreta á cargo de la banda de la compañía urbana.

Los colorados situacionistas continuan haciendo manifestaciones en el sentido de que resistirán á cualquier imposicion.

Poco entusiasmo hay para la reunion colorada de mañana.

SAN JOSÉ

GENTE SOSPECHOSA

APREHENSION DE SIETE HOMBRES

DECLARACIONES DE LOS PRESOS

DE CAZA Y DE PESCA

DESERTORES DEL URBANO

San José, 5.—El comisario de la 2.ª seccion aprehendió en Valdés á siete individuos sospechosos que se hallaban á monte desde hace cinco dias.

No tenian armas de guerra.

De las declaraciones que prestaron ante la autoridad policial, se deduce que se habian reunido en dicho paraje al solo objeto de cazar y pescar.

Sin embargo, subsiste la sospecha de que este grupo sea el plantel de otros que bien podrian formarse en adelante con propósitos sediciosos.

Advierto que, no obstante esto, no pasa de mera presuncion, al menos por el momento.

Algunos de los detenidos formaron en las filas del piquete urbano y otros en las fuerzas movilizadas que defendian el régimen caido.

Figuran entre ellos dos oficiales de línea.

No hay mas novedad hasta la hora en que telegrafío 7 p. m.

Si algo ocurriese avisaré.

—Me comunican en este instante que la Jefatura vacila entre poner á los detenidos á disposicion del gobierno ó someterlos al juez competente.

FLORIDA

PROCLAMACIONES

SENADOR Y DIPUTADOS

Florida, 5.—La Comision Directiva Departamental del Partido Colorado acaba de proclamar por unanimidad de votos, los siguientes candidatos á la próxima legislatura:

Para senador: Rufino T. Dominguez; suplentes: Leopoldo Mendoza, general Nicomedes Castro, Melitón Terra y Manuel Tubino.

Para diputados: Santos Icasuriaga, doctor Juan Pedro Castro; suplentes: Urbino Barreiro y Alfonso Acosta y Lara.

Con este hecho ha quedado terminada la obra de unificacion empezada y perseguida con tanto empeño por el doctor Juan Cuestas llenando á la vez las aspiraciones populares.

Tiempo nublado.

COLONIA

Nueva Palmira, 5.—Hoy partió para la Colonia el vapor Yaguary llevando al Jefe Político coronel Jerez.

—Hemos tenido dia lluvioso con fuerte viento Sud-Este.

Comerciales

Amberes, 5—Lana del Rio de la Plata, peinada tipo B, mercadería disponible, precio por kilo, francos 4.32 1/2, id id, á plazo de tres meses, precio por kilo, francos 4.30.

Amberes, 5—Precio del trigo del Rio de la Plata, al contado, por 100 kilos, francos 17.50.

Londres, 5—Precio del trigo del Rio de la Plata, disponible por 480 libras inglesas, 30 chelines y 3 peniques.

Amberes, 5—Maiz del Rio de la Plata, disponible por 100 kilos, francos 10.50.

Buenos Aires, 5—De alarmante abatimiento es la situacion del mercado de lanas, el *stock* aumenta dia á dia rápidamente y las operaciones son dificilísimas, nuestro anterior pronóstico de los 10.000 000 de kilos para hoy se ha cumplido. Estas es la situacion y se asegura en la gerencia que se cerrará la entrada de wagones.

—El ministro de Hacienda tiene en su poder los detalles completos de la fabricacion de alcohol en nuestro país que necesitaba para la elaboracion del proyecto que ha de someter á las Cámaras, sobre la percepcion del impuesto.

Son 121 las destilerías que existen en toda la República, 42 de granos y 79 de caña, etc., sin contar las de vinos. Entre todas pueden fabricar 10.225.000 litros mensuales ó sea 122.000 000 anuales, cuando el consumo no pasa de 32 millones.

—Ha sido contratado el flete de 400 fardos mas de carne tasajo con destino al Brasil, á embarcar en el puerto de La Plata, en un vapor de la Mala Real. Precio del flete 5 pesos oro, á entregar en todo el corriente mes.

Continúa varado en las Nueve Vueltas el vapor paquete Wollsburg.

Si el estado del rio lo permite, hoy le prestará auxilio otro vapor que salió ayer con ese objeto.

—Esta mañana los negocios de trigo han sido reducidos, la tendencia del mercado es para una de baja, los últimos precios pagados por el consumo en barleta superior son de $ 8.50 y 9 y por bueno 6.40.

—El mercado para maiz amarillo sigue flojo, el precio mas alto pagado por el consumo fue de $ 3.30 y mas bajo 2.85, el morocho bueno y superior se pagó de 3.30 á 3.80, regulares é inferiores de 2.80 á 3.10.

—En la semana entraron 345.280 kilos de trigo y se vendieron 1.685.360 kilos.

De maiz entraron 2.252.950 kilos y se vendieron 2.039.250 kilos.

—Esta mañana en los mercados se vendieron 240.000 kilos de maiz y 80.000 de trigo

—Se vendieron esta mañana 339.000 bolsas de lana á los siguientes precios: 116 000 de cruza fina de $ 5 50 á 7 50; 121 000 id mezclas de 5 30 á 6 30; 84.000 cruza gruesa de 5 30 á 6 30; 53.000 idem fina de 5.60 á 7 20; 12 000 id borrega de 5 á 6.30; 9.000 id barriga de 3 á 3.50.

Buenos Aires, 5—Oro al contado y para fin de mes, 236.80.

Cédulas 8 % para fin de mes, 17.50.

Gas de La Plata, al contado, 75.00.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 48.00.

Consolidada de Santa-Fé, 1886, al contado y fin de mes, 52.00.

Idem idem 1893, para fin de mes, 52.50.

Idem idem 1893, para fin de mes, 52.50.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 48 3/8.

» Francia, 5.11 1/2.

» Alemania, 4.14 1/2.

» Bélgica, 5.12 1/2.

Salen Venus y Montevideo.

UNIVERSIDAD

Para integrar el Consejo—Como se puede ver por el aviso que publicamos en la seccion respectiva, la secretaría de la Universidad, ha citado la sala de doctores para la eleccion de un miembro del Consejo Universitario, en reemplazo del doctor Juan Pedro Castro.

Algunos miembros de la sala de doctores hacen trabajos para la reeleccion del miembro cesante y otros para que se elija un ingeniero como medio de que la Facultad de Matemáticas tenga un representante en la autoridad superior de la Universidad.

Examinandos aprobados—Dia 5—Ingreso para bachillerato: Santiago Duce, Alberto Scanavino, Valentin Montes, Juan Roca, Luciano Varela, Leon Peyrou, Alberto Alves, Angel Vidal, Ignacio Rebollo, Manuel R. Balestre, Venancio F. Perez, Luis Viñas.

Ya han concluido los exámenes de ingreso en este período.

Este año el número de reprobados ha sido pequeño relativamente á los anteriores.

LAS AGUAS CORRIENTES

EL MEMORANDUM DEL SEÑOR RIBERO

EXAMEN DE LA CONCESION

ARREGLOS POSIBLES CON LA EMPRESA

LOS CONTADORES

RETIRO DE FRANQUICIAS

Recomendamos la lectura del importante memorandum pasado al ministerio de Fomento por el señor Orlando Ribero relacionado con la Empresa de Aguas Corrientes:

Contador Inspector de Oficinas.

Montevideo, Octubre 27 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento don Jacobo Varela:

Tengo el honor de elevar á la consideracion de V. E. el adjunto Memorandum que se refiere al estudio que V. E. se sirvió encomendarme, sobre limitaciones de los privilegios acordados á la empresa de Aguas Corrientes establecida en esta capital, y me permito rogar quiera tener á bien pasarlo al señor Fiscal de Gobierno para oir su opinion en este asunto de verdadero interés público.

Saluda á V. E. con su consideracion más distinguida.—*Orlando Ribero*.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Junio 17 de 1891.—Entre tanto las Honorables Cámaras resuelven las bases de un nuevo contrato que el Poder Ejecutivo les pasará sobre provision de aguas corrientes á la poblacion de Montevideo el gobierno de acuerdo con la Empresa conviene en lo siguiente: 1.º la Empresa de Aguas Corrientes continuará proveyendo como hasta la fecha, á las fuentes, postes públicos y para riego de las calles y jardines segun los contratos existentes. 2.º Proveerá igualmente los establecimientos públicos toda el agua que necesiten por la mitad de la tarifa establecida para el público.—3.º La Empresa continuará disfrutando de la exoneracion de derechos de Aduana y demás privilegios concedidos por el contrato de concesion. 4.º El gobierno solo abonará por la provision de agua que dice el artículo 1.º la suma de $ 500 mensuales quedando exonerado de abonar los $ 4.000 mensuales á que se habia comprometido por el contrato primitivo.—Comuníquese y pase á la Escribanía de Gobierno y Hacienda para su escrituracion.—*Herrera y Obes*—*Luis E. Perez*.—Lo que tengo el honor de trascribir á V. E. á sus efectos.—Dios Guarde á V. E.—*L. E. Perez*.

AGUAS CORRIENTES

CONTRATO DE CONCESION

Montevideo, 4 de Diciembre de 1867.

Art. 4.º—Las fuentes darán permanentemente 2000 pipas de agua diarias los 10 primeros años, y 3000 pipas diarias los subsiguientes cuya agua podrá llevarse á otra ú otras fuentes más, cuando el Gobierno lo crea necesario, haciendo el mismo Gobierno por su cuenta los gastos que esto demande en todos sus detalles y accesorios.

Art. 6.º—Serán libres de derechos y de toda clase de contribucion las «máquinas y materiales destinados á la Empresa y que tengan por objeto ser aplicables á la obra.»

Art. 7.º La Empresa será la única que pueda colocar y «expender los objetos que se relacionan con la provision de agua.»

Art. 11 Durante los 20 años porque queda estipulado este contrato, el gobierno no subvencionará á ninguna otra empresa de este género; y vencidos esos 20 años esta empresa tendrá las mayores exenciones que se acuerden á otra ú otras de igual naturaleza que lleguen á establecerse.

Art. 14.—«Los precios que la empresa establezca para la provision de agua tanto á particulares como á los buques, serán marcados de acuerdo con el gobierno».

Art. 15.—El Gobierno subvencionará á esta empresa con la cantidad de 4.000 $ mensuales durante los 20 años de duracion de este contrato, El pago de esta subvencion se hará por el gobierno por letras por doce meses anticipados desde que empiece el primer abono y así sucesivamente todos los años etc. etc. (Esta subvencion fué pagada durante los 20 años estipulados).

Aclaraciones y reglamento acordado con la Empresa en 14 de Agosto de 1882.

1.º La Empresa se ratifica en la obligacion de entregar al consumo público «durante la concesion primitiva sin remuneracion alguna» hasta 3000 pipas de agua diarias si fuesen necesarias.

4.º Además de los servicios gratuitos á que está obligada la empresa por los artículos anteriores hasta la concurrencia de 3000 pipas diarias, es igualmente convenido que los edificios públicos pagarán el 50 %, de la tarifa de los grandes consumidores ó sean 5 centésimos por cada 500 litros comprendiéndose entre ellos todas las dependencias públicas, como los establecimientos de beneficencia á excepcion de los siguientes; El Hospital de Caridad tendrá el derecho á 1000 pipas de agua gratuitas al mes pagando lo que exceda, por la tarifa de los edificios públicos. Los cuarteles de tropa pagarán cada uno 80 $ mensuales (elo qu2 equivale á 800000 litros á 5 centésimos) con derecho á gastar hasta 200 pesos mensuales por tarifa general pagando el exceso por dicha tarifa.

5.º El servicio de las aguas corrientes continuará á estar sujeto á la reglamentacion y tarifas siguientes: las cuales serán impresas al dorso de los recibos de la empresa.

1.º Los pedidos para colocacion de cañerías en los servicios nuevos, deberán ser solicitados por escrito en un libro especial que al efecto llevará la compañía. Es indispensable la autorizacion del propietario ó apoderado donde se coloque el servicio. 2.º Todo suscritor tiene derecho á hacer «cesion á la compañía de las cañerías y llaves colocadas en las calles para su servicio, quedando entonces la compañía en la obligacion de componerlas ó cambiarlas por otras nuevas á su costo siempre que sea necesario. 3.º Los consumidores abonarán el agua á los precios siguientes: Cuando el consumo no exceda de 30.000 litros al mes 20 centésimos los 500 litros. Cuando no exceda de 60.000 litros 15 centésimos los 500 litros. Cuando exceda de 60.000 litros, 10 centésimos los 500 litros. Abonará además por el mantenimiento mensual del contador para los caños de 1/4 p. 40 centésimos, de 1/2 p. 50 centésimos de 3/4 p. 60 centésimos de 1 p. 75 centésimos, de 2 p. 2 $, de 3 p. 2$50

5.º «Si la deficiencia del contador por descomposicion ú otra causa cualquiera que no sea fraudulenta, no permita apreciar el consumo habido, el suscritor pagará su cuenta con arreglo al consumo del mes inmediato anterior.»

10. Consta por el contrato de concesion que con fecha 4 de Diciembre de 1867 otorgó el superior Gobierno, que la Empresa será la única que pueda colocar y expender los objetos que se relacionan con la provision de agua, cortar la comunicacion de las aguas al suscritor que contravenga á cualquiera de las disposiciones del presente Reglamento.

Con arreglo á lo establecido, los privilegios concedidos á la Empresa de Aguas Corrientes cesaron con el vencimiento de la concesion en Marzo de 1891 durante cuyo tiempo el gobierno cumplió y abonó una subvension de 4.600 $ mensuales.

El decreto de 17 de Junio de 1891 prorrogando la exoneracion de derechos de Aduana y demás privilegios acordados por el contrato de concesion fué hasta que el gobierno formulase un nuevo contrato con la aprobacion de las H.H. CC. y como este hecho no ha tenido lugar hasta la fecha, el gobierno con perfecto derecho puede exigir á la Empresa de Aguas corrientes un nuevo contrato con condiciones más equitativas para la poblacion de la ciudad y servicios públicos.

Las tarifas actuales son las mismas establecidas el año 1871, cuando se instaló la empresa, no habiendo razon ninguna aceptable para que despues de 27 años la provision de agua sea tan escesivamente cara como en aquella fecha.

La higiene pública requiere su primordial elemento, sin abundancia de agua buena, no puede haberla, pues que no es posible evitar el contagio de las enfermedades infecciosas hasta el uso de aquellas en malas condiciones.

Los puntos de mayor propagacion de las pestes son los barrios habitados por los gremios desheredados de la fortuna: luego sino pueden proveerse suficientemente de aquel elemento primordial á la vida, resultarán perjuicios para ellos y el resto de los habitantes de la ciudad. Hay pues notoria conveniencia en rebajar el agua y que la que necesitan en relativa mayor cantidad y se ven privados de hacer uso de las aguas corrientes porque no pueden pagarlas.

El gobierno por deber, como buen administrador y hasta políticamente en los actuales momentos, tiene que propender á regularizar una Empresa cuya esplotacion es de vital interés público.

Por el decreto de Junio de 1891 que rige hasta hoy, el gobierno paga 500 pesos mensuales por el agua empleada en el servicio de limpieza de calles, riego de jardines y consumo de postes públicos y sin embargo la Empresa continúa disfrutando de la exoneracion de derechos de Aduana del carbon, maquinarias, caños y todos los útiles y accesorios que introduce, lo mismo que del pago de contribucion Directa, patentes y uso de las calles públicas, ocupadas por su red de cañerías, removiendo los pavimentos cuantas veces lo necesita.

No son tampoco constrastados sus medidores éstos no solamente deberían ser fiscalizados como lo estatuyen leyes expresas, sino obligar á la Empresa á pagar un tanto anual por contraste, á la par de todos los demás negocios y comercios establecidos en el país.

Hay más, por la ley de 2 de Octubre de 1891, esta Empresa como otras, está obligada á cambiar los medidores actuales por otros que marquen el consumo del agua con arreglo al sistema métrico decimal. Al efecto, existe una solicitud en el ministerio de Hacienda de fecha pidde Octubre de 1891 de la referida Empresa, 15 siendo que el plazo para empezar la colocacion de los contadores arreglados al sistema métrico decimal para los nuevos servicios, fuera de seis meses. Que los contadores colocados solo deberían reemplazarse por los nuevos, cuando aquellos se hubiesen inutilizado.

En esta solicitud el gobierno resolvió de conformidad con el dictámen fiscal de fecha 6 de Noviembre del mismo año, recaido en una peticion análoga de la Compañía de Gas cuyas conclusiones son las siguientes:

«Que mientras subsistan prórrogas de los contratos efectuados con el gobierno, las compañías de Gas y Aguas Corrientes no están obligadas á ajustarse á las prescripciones de la ley de 2 de Octubre ppdo. Sin perjuicio de que las compañías ajusten desde luego sus formularios de contabilidad al sistema adoptado, estableciendo las equivalencias del caso y vayan efectuando paulatinamente la sustitucion de los contadores actuales á fin de encontrarse á la espiracion del contrato en las condiciones de la ley.»

Esta es otra de las tantas razones que tendría el gobierno para regularizar la marcha administrativa de esta institucion tan favorecida en exenciones fiscales, ya que no existe actualmente ninguna obligacion por parte del Estado, ni tiene la Empresa ningun derecho á tales beneficios.

Se concibe que 28 años atrás, se concediese toda clase de facilidades á esta Empresa para el establecimiento de aguas corrientes. Era una mejora pública de que la ciudad carecía, por cuya razon le fueron acordadas todas cuantas prerrogativas exigió hasta ser subvencionada con 4,000 $ mensuales durante 20 años término de la concesion.

Pero no es razonable que hoy despues de haber espirado con exceso aquel término continúe gozando de las mismas ventajas, sin que la poblacion reporte ningun beneficio, ni aun en el precio del agua que consume, pues que las mismas tarifas que regian el año 1871 cuando se inauguró son las que existen hoy, sin que los gobiernos se hayan preocupado de requerir á la Empresa para que las modifique.

Otro de los abusos que la Empresa comete con el público, y que si se incurre en el error de aceptarlo entre las bases del contrato de concesion, urge que sea hoy suprimido, es el interminable cobro de los contadores.

Voy á hacer un pequeño cálculo de lo que cuesta á la poblacion de Montevideo ese gaje que los empresarios deslizaron como cosa mínima, y que hasta el presente están esquilmando con él á los consumidores, entrando en ellos todas las reparticiones públicas.

En el artículo 5.º base 3.ª de las aclaraciones del reglamento acordado con la Empresa el 14 de Agosto de 1882 se dice: Los consumidores abonarán el agua á los precios siguientes:

Cuando el consumo no exceda de 30,000 litros al mes, 20 centésimos los 500 litros; cuando el consumo no exceda de 60,000 litros 15 centésimos y cuando exceda de 60,000 litros 10 centésimos los 500 litros; abonará además por el mantenimiento mensual de los contadores para caños de 1/4 pulgada, 40 centésimos; de 1/2 50 id; de 1 pulgada, 75 centésimos; de 2 id y 3 id 2 $ 50 centésimos.

Bien pues, en la solicitud de la Empresa de 15 de Octubre de 1891 que hago referencia á propósito de contadores, confiesa que tiene colocados hasta el número de 1850 contadores; pongámosle á estos como mínimo de precio de alquiler 50 centésimos son 215 $ mensuales, 20,100 anuales y 785,703 $ en los 27 años que lleva establecida la Empresa, con la circunstancia agravante de que los contadores no son aun de quienes han pagado más de veinte veces su valor.

Esto no lo debe consentir quien está obligado á velar por los intereses de la comunidad, las leyes del país se lo prescriben y la razon natural y el buen sentido se lo indican.

Si nuestra actual administracion acomete la empresa de poner en sus verdaderos términos estos servicios de vital interés público, recibirá las alabanzas de todos sus gobernados.

Fórmula para el nuevo arreglo

La fórmula para el nuevo arreglo tendría por base las siguientes cláusulas:

Mientras no formule el P. E. un nuevo arreglo con la Empresa de Aguas Corrientes, el que será elevado á la aprobacion de las H. C.C. regirán las siguientes cláusulas para la provision de agua en la ciudad de Montevideo.

1.º La Empresa de Aguas Corrientes continuará entregando al consumo público 1.400.000 litros de agua diarios para el servicio de las fuentes, postes públicos, riego de calles, plazas y jardines sin remuneracion alguna.

2.º Proveerá igualmente á todos los establecimientos públicos, de beneficencia y cuarteles de toda el agua que necesiten, por la mitad del valor de las tarifas establecidas para los mayores consumidores.

3.º El Hospital de Caridad tendrá el derecho al consumo de 500.000 litros de agua gratis al mes, pagando lo que exceda de su consumo con relacion á la tarifa establecida para los establecimientos públicos.

4.º Los consumidores abonarán el agua á los precios siguientes:

Cuando el consumo no exceda de 30.000 litros al mes 20 cent. los 1.000 litros.

Cuando el consumo exceda de 30.000 litros al mes 15 cent. los 1.000 litros.

5.º Los consumidores abonarán solamente el agua que marquen los contadores haber pasado por los caños conductores; las deficiencias por descomposturas ú otras causas que no sean fraudulentas, no obliga al suscritor á mayores desembolsos por falta de apreciacion de consumos. Si hubiere fraude, la Empresa tendrá el derecho de recurrir ante quien corresponda en defensa de sus intereses, pero no podrá cortar las cañerias de las aguas sin causa debidamente justificada en juicio público.

6.º Desde la fecha quedan eximidos los consumidores del pago de alquiler por los contadores.

7.º Los propietarios de edificios como las sociedades de beneficencia y establecimientos públicos, tendrán el derecho de hacer colocar las cañerías interiores hasta la vereda como llaves en sus respectivos edificios, por los operarios ó constructores que más les conviniere; dejando de ser un derecho exclusivo de la Empresa la venta de los artículos y aparatos que se relacionan con la provision de aguas corrientes.

8.º Hasta tanto no se formule con la Empresa de Aguas Corrientes, bases de nuevo arreglo, ésta seguirá gozando de las exenciones de pago de derechos de Aduana para el carbon, maquinarias y materiales que introduzca, como tambien de patente, contribucion directa é impuestos municipales.

En caso de negativa

Si la Empresa de Aguas Corrientes no quisiera sujetarse á este convenio razonable y justo, aduciendo causales que el Superior Gobierno no esté en el caso de admitir, es llegada la oportunidad de eximirla de los privilegios que aun goza obligándola:

1.º Al pago de derechos de Aduana y demás impuestos fiscales desde el corriente año, que todas las demás sociedades comerciales están obligadas á satisfacer.

2.º Con arreglo á la ley de 2 de Octubre de 1891 obligar á la Empresa bajo apercibimiento y correspondiente multa, al cambio de los contadores por otros arreglados al sistema métrico decimal. Debiendo estos ser constrastados, y por cuyo servicio deberá pagar 2 $ anuales por cada contador.

3.º La Empresa estará obligada al pago de 6 % de sus entradas brutas, por el y usufruto de las calles públicas, ocupadas con su red de cañerías.

4.º Compeler igualmente á la Empresa al pago de 3 %, sobre sus utilidades líquidas á la par de otras sociedades anónimas existentes en el país, que tienen sus directorios radicados en el extrangero.

5.º Nombramiento de un interventor oficial á los efectos de compulsar la contabilidad de la Empresa, para el percibo de los impuestos de 6 y 3 % respectivamente, como así mismo el capital de la Empresa, para el pago de contribucion directa y patente.»

PARTIDO CONSTITUCIONAL

Se cita á los señores miembros de la Comision Directiva del Partido Constitucional para la reunion que tendrá lugar el dia 7 del corriente á las 8 1[2 p. m. al efecto de proclamar los candidatos que corresponden á esa colectividad política, en la representacion nacional.—*Los secretarios*.

Noticias militares

Tres bandas de música.—El Estado Mayor ha dispuesto que las bandas de música de los batallones Urbano y 1.º y 4.º de Cazadores tomen en la esquina de las calles Agraciada y Migueléte esten á las tres, dirigiéndose al paseo del Prado, donde se pondrán á disposicion de la comision organizadora del corso de las flores.

Registro matriz de oficiales.—El general don Juan José Diaz devolvió ayer al Estado Mayor General del Ejército, el proyecto de Registro Matriz de Oficiales que en 1895 presentó á su superior el teniente coronel don Félix Silvano, jefe de la 1.ª seccion de aquella oficina.

El mencionado proyecto fué elevado al ministerio en Mayo del año citado, y el general Diaz, que entonces desempeñaba la secretaría de Guerra y Marina lo llevó á su casa particular para estudiarlo.

El trabajo del comandante Silvano, es fruto de la observacion de los defectos existentes en la organizacion de la seccion á su cargo, defectos que hay necesidad de corregir estableciendo una reglamentacion que responda á las necesidades actuales del servicio y que, á la vez de un relativo prestigio al Estado Mayor.

Los trabajos efectuados hasta la fecha, sin norma reguladora, (algunos de los cuales datan de la época de la independencia) son incorrectos, plagados de errores, omisiones y equivocadas las fechas de anotacion con mucha frecuencia.

Estos defectos causan notable trastorno y pérdida de tiempo en la expedicion de los delicados asuntos de la 1.ª seccion, la cual tiene, entre otros muchos cometidos, el de tomar razon de los servicios que rinden los oficiales del ejército de línea á fin de poseer un exacto conocimiento de los derechos que por tal virtud adquieren en su carrera

La reforma propuesta por el teniente coronel Silvano tiende tambien por objeto poner término á los actos fraudulentos que para la obtencion de pensiones se han cometido á mansalva con menoscabo de los intereses del Estado, no pudiendo, empero, probarse ni prohibirse esas acciones delictuosas debido á la deficiencia de nuestra legislacion militar.

El Registro Matriz de Oficiales vendrá á reemplazar con indiscutible ventaja una parte del defectuoso sistema que rige. Con él se podrá comprobar en todo tiempo, por las inscripciones que contendrá, tomadas de testimonios fidedignos, el estado civil y de servicios de los oficiales y asimilados á gerarquías militares, los cuales serán matriculados desde la fecha de su promocion á subteniente ó alferez efectivo.

Este Registro vendrá á facilitar en gran parte la formacion del escalafon militar cuya necesidad es tan sentida.

El proyecto del comandante Silvano consta de 45 artículos y además de disposiciones complementarias.

El ex-jefe del Estado Mayor, general don Manuel Benavente, á cuyo estudio pasó dicho trabajo, halló que las disposiciones en él contenidas son de utilidad y conveniencia notorias para los fines que el autor indica.

El comandante Silvano presentó nuevamente su trabajo al coronel don Antonio Marquez, jefe interino del Estado Mayor, quien considerándolo tambien de utilidad, ha resuelto elevarlo á la consideracion del ministerio de Guerra y Marina.

Para pasar á Buenos Aires.—El teniente 1.º don Fernando Mendez se ha dirijido á la superioridad solicitando licencia para pasar á Buenos Aires.

—El ministerio pasó á informe del Estado Mayor la solicitud del teniente 1.º don Juan J. Aguilera que pide licencia por un mes para trasladarse á la ciudad vecina.

Causa del capitan Cabrera.—El Juzgado Militar de Instruccion de 2o. turno pasó al Consejo de Guerra Permanente la causa del capitan don Ramon Cabrera, acusado de intento de soborno, en la cual el fiscal militar pide el sobreseimiento, habiéndose adherido á dicha vista el señor defensor coronel don Tomas Gomensoro y Villegas.

Ropa vieja.—Los señores Cardellino y Aries se han presentado al Gobierno proponiéndole comprar los uniformes inútiles y deteriorados del ejército.

El comandante Delperez.—El sargento mayor don José S. Moratorio, juez militar de instruccion de 2.º turno, tomó ayer declaraciones al teniente coronel don Lorenzo Delperez, á quien defiende el señor Luis Revuelta.

Se nos asegura que del sumario instruido resulta sin fundamento la imputacion del delito de abizeato que se hacia á dicho jefe.

Altas y bajas.—Fué autorizado el jefe del regimiento 5.º de Caballería para dar de baja á los soldados Arturo Lopez y Juan Sequeira, por haber cumplido el término de sus respectivas contratas, dando de alta en su reemplazo á los voluntarios Fernando Fernandez y Joaquin Pedroza.

—En el 2.º de Cazadores fueron dados de alta en clase de soldados los voluntarios Ambrosio Pereyra y Dermirio Lujan

—El jefe del batallon 4.º de Cazadores solicitó autorizacion, siéndole concedida, para dar de baja al clarin Pedro Ventura y de alta al soldado Felipe Medina.

—Pasó al Hospital á asistirse de sus dolencias el soldado del batallon 3.º de Cazadores Ignacio Perez.

En uso de licencia.—En el vapor nacional Paris partió ayer con destino á Mercedes acompañado de su familia, el viejo veterano teniente coronel graduado don Mateo Funes, haciendo uso de la licencia que por el término de tres meses solicitó de la superioridad.

Solicitudes en trámite.—ESTADO MAYOR GENERAL.—La 1.ª seccion informó en el asunto del capitan don German Gil, por abono de haberes.

—La 5.ª seccion dió trámite á los siguientes asuntos:

—Aurelia Echandia, menor de coronel, por abono de haberes; á informe del jefe de la 1.a seccion

—Alférez Andrés Franzoni, por diferencia de sueldos; al Ministerio.

—Teniente 1.o Domingo Simonel, por diferencias de sueldos; al Ministerio.

—Isaura Iriarte, viuda del teniente coronel Octavio Perez, por cédula de viudedad; al Ministerio.

MUNICIPALIDAD

El señor Jacinto M. Alvariza, ha presentado un escrito á la Direccion de Cementerios, manifestando que de la tumba de Diego Lamas, han sido arrancadas todas las flores y adornos, entre los que figura un hermoso pensamiento obsequio de sus correligionarios.

Con tal motivo solicita el señor Alvariza permiso para retirar de dicha tumba *una guirnalda* de flores que él colocó allí, temiendo que corra la suerte de los demas adornos

El artículo 1.º de la ordenanza de fecha 28 de Febrero de 1888, establece que «se prohibe retirar de los cementerios los adornos que se coloquen sobre las sepulturas»

—La Comision de Fiestas de la Batalla de Flores que se efectuará esta tarde en el Prado, ha invitado á la Comision Extraordinaria Administrativa, para asistir á dicha fiesta.

La Junta ha contestado agradeciendo la invitacion.

—Concediéronse ayer los permisos siguientes: Fortunato Diacarino para cercar un terreno situado en el camino de Capurro entre las calles Mac Eachen y pública.

Francisco Garcia para edificar en un terreno situado en el camino de las Piedras entre los de Santa Lucia y público

—El servicio Bateriológico Municipal decomisó ayer un canasto de frutas y 20 kilos de carne por estar en mal estado.

—En el dia de ayer fueron vacunados 14, revacunados 1 y se expidieron 14 certificados.

Reparto de vacuna.—Flores 50 tubos, id id Colonia 20 id, id Paysandú 25 id, id Pando 15 id, id Independencia 15 id, id Minas 15 id, id Melo 25 id, id Mercedes 25 id, jefe del 3.º de caballeria 50 id, presidente del Consejo de Higiene, Salto 25 id, id Tala 50 id, id Tacuarembó 50 id, id Canelones 25 id, id Florida 50 id, Juan Valladares 600 id, Lazareto Isla de Flores 5 id.—Total 1070 tubos.

—Se denunciaron 4 casos de sarampion.

—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a.m.

Temperatura atmosférica	22°7
Id del agua	17°7
Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy)	9 G B: 20 A.
Materias orgánicas por litro, expresadas en 0 miligramos	3.36

Nota.—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Noviembre 5 de 1898.—*Carlos Reyginaga*.

Aceptacion de una propuesta

Hablamos anunciado hace dias que en la licitacion para vestuarios de las policías de campaña, urbana y rurales, la comision de comerciantes compuesta de los señores Palma, Sanguinetti y Rolando había rechazado la propuesta de Velazco y C.ª que se presentó ofreciendo suministrar los uniformes por el 6 por ciento menos que la propuesta más módica. La comision, opinó con razon, que la propuesta de Velazco no debia ser tomada en cuenta ante las verdaderas propuestas que otras casas que establecian precios y presentaban muestras, en lícita competencia, aconsejando entonces que de las que se encontraban en condiciones legales debia aceptarse la más módica, perteneciente al señor Antonio de Dovitiis.

El ministro de Gobierno, aceptando el dictamen de la comision, dictó la resolucion que va más abajo.

Como se vé el procedimiento ha sido muy distinto del seguido por la otra comision de comerciantes que asesoró á la Jefatura de la capital en favor de Velazco y Ca. que se presentaba en las mismas condiciones que en la licitacion anterior de que hemos hablado.

He aquí ahora la resolucion dictada por el Ministerio de Gobierno de acuerdo con el informe de los señores Palma, Rolando y Sanguinetti:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Octubre 27 de 1898.—Vistas las propuestas presentadas en virtud del llamado á licitacion pública para la confeccion del uniforme de verano destinado al personal de las policías de los departamentos de campaña y atento el informe producido por la comision nombrada para el exámen de los mismos.

Se resuelve:

1.º Aceptar de acuerdo con dicho informe la propuesta núm. 3 presentada por don Antonio de Dovitiis para la confeccion de 4132 casaquillas de brin, 3578 blusas, 7808 bombachas brin, 3304 képis de paño, 7838 fundas de kepíes de brin blanco, todo por la cantidad de $ 24.835.92 centésimos.

2.º El pago de los uniformes se efectuará por entregas diarias de 500 pesos á contar desde el dia que se efectúe la primer entrega de los mismos, de acuerdo con el art. 4.º del pliego de condiciones.

3.º El contratista confeccionará los uniformes empleando solamente la clase de brin de la muestra que ha sido aceptada por la comision, debiendo ser bien mojado antes de emplearse para la confeccion.

4.º Las muestras que se relacionan con la propuesta que se acepta, debidamente selladas y lacradas se remitirán á la Fiscalía ó Inspeccion General de Policías á fin de que la misma comision de exámen compuesta de los señores Juan A. Palma, D. E. Rolando y don Cárlos Sanguinetti las tengan presente al recibirse de los uniformes que deben entregarse, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones formulado.

5.º Aceptase la garantía ofrecida de la casa de Rein y Ca. para el fiel cumplimiento de lo establecido en el llamado á propuestas.

6.º Para su debida escrituracion pase á la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

7.º Comuníquese á quienes corresponde.—CUESTAS.—E. MAC-EACHEN.

Nuestra correspondencia

(ULTIMAS FECHAS)

Las conferencias de la paz

MATERIAS DEL DEBATE

Tratóse, entre otras cosas, de las cuestiones relacionadas con Cuba y Puerto Rico, que habian sido objeto de discusion en el seno de las comisiones de evacuacion, sin que sobre ellas hubiese recaido acuerdo. Además figuraba como punto principal el del pago de la deuda de Cuba.

La comision tenia además que discutir el plazo en que debe llevarse á cabo la evacuacion de la isla por las tropas españolas, considerándose que la solucion pudiera ser el llevarla á cabo en término de unos tres meses sobre poco más ó menos.

Otro de los asuntos es el plazo que debe concederse á los cubanos para que opten por la nacionalidad española.

Otro extremo se refiere á la situacion en que deben quedar los catedráticos que desempeñan plazas ganadas por oposicion.

Tambien tratarán de garantías para los españoles y sus propiedades, de la justicia y personal de Audiencias y juzgados, de las sentencias dictadas por los tribunales en asuntos civiles y criminales, de la situacion de los presos que extingan condenas en virtud de sentencia firme ó cuyos procesos estén tramitándose

Dúdase que hayan podido terminar todas estas materias para entrar en las líneas generales de la cuestion de Filipinas, por más que los comisionados yankees lo desearan vivamente.

El famoso corresponsal del *Times* en Paris Mr. de Blowitz, cuyos informes acerca de los trabajos de la comision de Paris suelen ser de muy buen orígen, dice hablando de los comisionados yankees y de la cuestion de Cuba:

«No debe olvidarse que se firmó el protocolo bajo la necesidad imperiosa de poner término á una situacion que era amenazadora para ambos paises.

«De una parte, habia la condicion sanitaria de las tropas americanas, su defectuosa organizacion militar, el mal estado de su ambulancia y hospitales, la insuficiencia de sus medios de aprovisionamiento y el creciente peligro de epidemias. De otra parte, los españoles no podian continuar la guerra, ni aprovecharse del precario estado de las tropas americanas.

«Puede, por tanto, decirse que el protocolo fué redactado con bastante prisa, que deja abiertas las puertas á la discusion y que, en contra de lo que se supone, no incluye imperativamente dificultades de detalle.

«La cuestion más compleja para la comision es la deuda de Cuba. Los yankis dicen que esa es una deuda española y que cargar con la deuda de una nacion vencida sería una manera extraña de recoger los frutos de una victoria. Añaden que la deuda no ha beneficiado á nadie más que á España, y que esto era prueba el hombre de Cuba cuando no podia tomar prestado de otra manera. Los españoles contestan que la deuda de Cuba ha estado siempre separada de la de España, que es un convenio de ella la ingresa en el Tesoro español, que no ha beneficiado más que á Cuba y que las «ejoras realizadas en la isla son muy superiores al importe de la deuda entera.

«Añádese que no puede obligarse á España á que pague 2.000 millones de pesetas á los Estados Unidos ó á sus representantes por tomar posesion de la isla despues de echar de ella á los españoles, sus poseedores. Semejante acto sería contrario al derecho internacional observado en todas partes.

«Alemania cargó con la parte de la deuda que correspondia á la Alsacia Lorena. Francia, con su protectorado, tomó sobre sí la deuda de Túnez. Todos los Estados balcánicos hechos independientes por el tratado de Berlin, se encargaron de las deudas de sus respectivos territorios.»

Contra los anarquistas

NOTA DE ITALIA Á LAS POTENCIAS

Este documento dice así:

«Los gobiernos, al cumplir sus elementales deberes de velar por la seguridad del Estado y por la vida de sus súbditos, encuéntranse desde hace años contrariados por un hecho de grave dad excepcional que reclama su preferente solicitud. En todos los pueblos, las autoridades aprecian la existencia de una clase más ó menos numerosa compuesta de hombres animados por principios subversivos que tienden descaradamente á minar las bases de la sociedad moderna y destruir su organizacion.

Estos fanáticos, que no retroceden ni ante el crímen, que se complacen en los proyectos más feroces, sostienen las llamadas máximas anarquistas propagadas por una prensa secreta que pregona la violencia, glorifica los crímenes y enseña los medios de sostener su brutal lucha contra la sociedad.

Los gobiernos han procurado impedir esa propaganda, ora cumpliendo severamente las leyes comunes, ora adoptando medidas excepcionales; pero la experiencia ha demostrado que los esfuerzos aislados son inútiles para impedir la obra de gentes que mantienen comunicaciones universales y que los gobiernos, por tanto, ante la amenaza del comun peligro, deben concertarse adoptando un sistema comun de defensa.

El gobierno italiano sostuvo hace tiempo esos puntos de vista, acentuándolos ante los crímenes anarquistas, y sobre todo ante el asesinato del presidente Carnot y los dos atentados contra la vida de nuestro rey, hechos que aterraron al mundo civilizado.

El brutal crímen recientemente cometido en Ginebra induce á este gobierno á tomar la iniciativa que conduzca á un acuerdo internacional, y el mejor medio de llegar á algo práctico parece que es una conferencia en la que estén representados los poderes europeos, no solo por delegados diplomáticos; sino que tambien por otros técnicos pertenecientes á la administracion de justicia y á la policía gubernamental.

Ruego á usted comunique estas indicaciones al señor ministro de Negocios Extranjeros de ese gobierno, entregándole copia del presente despacho y formulando la propuesta que tengo el honor de dirigirle para que se adhiera al proyecto de una conferencia internacional encaminada á que los poderes europeos, defendiendo el órden social, lleguen á un acuerdo práctico y permanente que les permita combatir con éxito las asociaciones anarquistas y sus adeptos.

Termino encareciéndole la conveniencia de que tan pronto como le sea posible me notifique la acogida que ese Gobierno dispensa á mi propuesta.»

El proceso de Sempau

Verificóse en Barcelona la vista ante el Jurado del proceso Sempau, instruido por los ruidosos sucesos ocurridos en la plaza de Cataluña la noche del 4 de Setiembre del año anterior y á los que se consideró al principio como anarquista.

Como se recordará, resultaron heridos los dos primeros jefes de la policía judicial señores Portas y Texidor, y un camarero de la cervecería de Munich llamado Ramon Pont.

Presidió la sala el señor Leon Bonel, y estaba encargado de la defensa el señor Serraclara.

El escrito de calificacion del fiscal decia que Sempau regresó del extranjero con el propósito de matar al señor Portas, hospedándose en una fonda con nombre supuesto.

Armado de un revólver esperó en la plaza de Cataluña y al pasar el señor Portas disparó el arma, hiriendo al señor Texidor. Aquel volvióse al oir la detonacion y entonces Sempau disparó otro tiro que hirió al señor Portas.

Acudió la policía y persiguió á Sempau, el cual huyó haciendo otros disparos, á los que contestaron los agentes; en la confusion que se produjo resultó herido el camarero Font, no determinándose la persona que le hiriera.

El fiscal califica de asesinato frustrado el atentado contra los señores Portas y Texidor.

Sempau dijo en su escrito que Sempau vivia bien en Paris de sus trabajos literarios y periodísticos.

En clase de periodista asistió á la manifestacion contra la embajada española.

Expulsado de Paris, segun le dijeron, á instancia de la policía judicial de Barcelona, fué conducido á Lóndres, y de allí á Bruselas; volvió de nuevo á Paris, viniéndose por último á Barcelona, donde se consagraba á sus trabajos literarios exclusivamente.

La noche de autos estuvo en el teatro del Tívoli, y á la salida observó que le seguian algunos paisanos. Procuró separarse de ellos entrando en un sumidero.

Al salir, dos de los paisanos apuntáronle con armas de fuego, diciendo: ¡Aquel lladre!

En vista de esta agresion ilegítima, Sempau disparó, fallando el tiro la primera vez; volvió á disparar, y en el momento recibió un garrotazo, quedando desarmado.

Perseguido por varias personas armadas huyó, refugiándose en la cervecería donde le prendieron.

El abogado defensor sostuvo que Sempau no conocia ni á Portas ni á Texidor, y que se limitó á repeler la agresion ilegítima no disparando determinadamente contra nadie.

Califica el delito de lesiones y de ocultacion de apellido, y considera á Sempau autor nada más que de las lesiones sufridas por el señor Portas.

Alegó la eximente de haber herido en defensa propia, y si esta circunstancia no fuera apreciada, pide que se le sea como atenuante.

Los testigos del fiscal fueron las personas lesionadas y varios agentes de la policía. Total 8 Informaron tambien algunos médicos y armeros.

La defensa presentó 24 testigos.

Sempau comparece ante el tribunal en el traje de los que sufren condena en el correccional de Barcelona, donde está recluido como autor de proclamas sediciosas.

En el interrogatorio dijo que su profesion era la de periodista.

El acto de la vista dió comienzo leyéndose las calificaciones del fiscal y de la defensa.

Acto seguido se procedió al interrogatorio de procesado.

Al contestar á las primeras preguntas, Sempau no podía ocultar la emocion que le dominaba.

A peticion del fiscal dijo que si prestó declaracion en el sentido en que lo hizo al incoarse el sumario, esto es, declarándose autor del atentado con premeditacion, fué porque creia que de ese modo tocaría al jurado entender en la causa.

A preguntas de la defensa sobre el mismo punto contestó que había declarado así porque como en el juicio sumarísimo apenas se permite defensa y son brevísimos los interrogatorios, creyó más conveniente confesarse autor del hecho.

Insistiendo la defensa en que ampliara tal punto el acusado añadió que el juez señor Marzo, le dijo que iba á declarar atado, como así con efecto se hizo, y que si no decía la verdad emplearía otros medios para hacérsela confesar.

Entonces—siguió Sempau — recordé los tormentos aplicados á los detenidos en Monjuich, y temí ser víctima de los mismos tratos que ellos pues no podia olvidar que uno de los anarquistas los reconoció en Paris por los médicos, presentaba las indelebles señales de lo que se le habia hecho por arrancarle una declaracion terminante.

Despues de los informes de la acusacion y la defensa, y hecho por el presidente el resúmen que la ley ordena, el jurado dió el siguiente veredicto de inculpabilidad:

«Primera: Ramon Sempau, ¿es culpable de haber en la noche del 3 al 4 de Septiembre del 97 disparando su revólver contra el jefe de la policía judicial don Narciso Portas, en la plaza de Cataluña, frente á la estacion del ferro-carril de Sarriá, causándole dos heridas en ne pettetrantes en la tetilla derecha, para cuya curacion necesitó cuarenta y siete dias de asistencia facultativa?—Sí.

Segunda: Ramon Sempau, ¿es culpable de haber en el citado dia hecho un disparo de revólver por detrás y á corta distancia contra el citado Portas, que iba en union de don Juan Teixidó, segundo jefe de policía judicial, causándole una herida en la region escapular derecha, para cuya curacion necesitó cuarenta y nueve dias de asistencia facultativa, sin poder extraerle el proyectil?—No.

Tercera. El citado Sempau, ¿vino expresamente del extranjero para matar al jefe de policía judicial don Narciso Portas, cuyo proyecto acariciaba hace tiempo, por suponer que le perseguia como anarquista?—No.

Cuarta. Ramon Sempeau, ¿es culpable de haber hecho algunos disparos contra los agentes de la autoridad, que le perseguian desde la Plaza de Cataluña hasta la cervecería de Munich, donde se refugió, y en cuyo establecimiento fué detenido?—No

Quinta. El referido Sempau, ¿es culpable de haber dado nombre distinto del suyo, cuando, regresado de Paris, se hospedó en la posada de San Simon, de nuestra capital, entregando al fondista una tarjeta con el nombre de Joseph Escanyé Galceran, cuando aquel le preguntó su nombre, y bajo el cual se le conoció durante los ocho dias que permaneció en la posada?—Sí.

Sexta. En la ejecucion de los hechos, ¿se refieren las preguntas primera y segunda al disparo de Sempau contra Portas, porque éste acometiérale antes, haciéndole un disparo de revólver?—Sí.

Séptima. El referido Sempau, ¿disparó su revólver por primera vez para rechazar la agresion de Portas?—Sí.

Octava. Ramon Sempau, ¿provocó á Portas dándole lugar á que éste disparase?—No.»

A peticion del ministerio fiscal, el tribunal de derecho acordó la revision de esta causa ante nuevo Jurado.

El veredicto ha sido muy comentado, siendo muchos los que dirigen acerbas censuras al Jurado.

LA SEGUNDA EDICION DE NIRVANA

Los señores Dornaleche y Reyes anuncian la próxima publicacion de una biblioteca de producciones literarias nacionales que comenzará con Nirvana del doctor Angel Floro Costa, corregida y aumentada con una segunda parte en la que el autor se ocupará de los asuntos y sucesos principales ocurridos en nuestro país durante estos últimos diez y ocho años.

El doctor Costa bosquejó el sumario de dicha segunda parte en una interesante carta que por falta de espacio no reproducimos hoy como hubiera sido nuestro deseo.

Union Industrial Uruguaya

Siguen adelante los trabajos preparatorios para la reunion general de industriales que debe celebrarse en la semana entrante con el objeto de dejar constituido el centro «Union Industrial Uruguaya».

La Comision Provisoria, para imprimir mayor actividad y amplitud á su gestion, ha resuelto nombrar sub-comisiones con el encargo de conseguir adhesiones en cada gremio de conformidad con el contenido de la circular que damos á continuacion:

Montevideo, Noviembre de 1898—Señor....—Muy señor nuestro.—Habiéndose reunido un grupo de industriales con el propósito de trabajar para la fundacion de la «Union Industrial Uruguaya» cuya necesidad es tan sentida para que la industria tenga una representacion genuina y autorizada que, gestione en pró de los intereses generales y de los de cada uno de sus asociados, resolvió que, antes de citar para una sesion pública que en breve tendrá lugar se nombrasen comisiones especiales de cada gremio para que hicieran la propaganda en favor de las ideas, cerca de sus colegas á fin de prepararlos y decidirlos á asistir á aquella sesion.

En su consecuencia se ha permitido nombrar á usted, contando con su buena voluntad y diligencia para que se sirva hablar á sus relaciones y demás del gremio industrial á que pertenece para que nos acompañen en la jornada asistiendo á la reunion que en el local que se fijará debe tener lugar dentro de pocos dias para poner los cimientos de nuestra obra.—La Comision Provisoria: Melitón Gonzalez, presidente; A. Giorello y hno.; Guillermo A. Harley; Enrique Menini, A. Manzanedo, A. Cerri, D. P. Rossani.

Nota.—Provisoriamente el local en que se reune la comision es calle Colon número 45, donde se puede dirigir la correspondencia.

CONSEJO DE ESTADO

SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR BLANCO

Trámite

A las 3 y 55 p. m. declaró abierta la sesion el doctor Juan Cárlos Blanco, estando presentes 48 señores consejeros.

—Leidas y aprobadas dos actas anteriores, se dió cuenta de lo siguiente:

—El Poder Ejecutivo remite con mensaje el expediente iniciado ante él por la Empresa Constructora de los Caños Maestros, solicitando el cobro de los que fueron colocados para el servicio del Pabellon Nacional, actualmente ocupado por el Plantel de Artillería á Campaña.—(Hacienda).

—La Comision de Legislacion se expide nuevamente en el Proyecto de Código de Procedimiento Penal.—(Repártase).

—La Comision de Hacienda se expide en la solicitud de don Nicolás Serrato, presentando una Minuta de Comunicacion al P. E. recabando los antecedentes respectivos. (Repártase)

Patentes de Giro

Señor presidente—Vá á entrarse á la órden del dia. Están en primera discusion particular los artículos 1.º, 2.º y 3.º del proyecto sobre Patentes de Giro.

—Sin debate son aprobados.

—En discusion la primera categoría.

Señor Rodriguez (A. M.)—En esta categoría es donde se trata de los vendedores ambulantes, y por consiguiente debe darse lectura de dos exposiciones sobre las que ya se ha expedido la Comision de Hacienda; una en pro y otra en contra de la venta de baratijas, respecto de la cual ha recibido especial encargo de la Comision, de dar explicaciones

Pide pues, se de lectura de ellas.

Señor Rodriguez (G. L.)—Las exposiciones á que alude el señor miembro informante de la Comision de Hacienda, son de todos conocidas por haberse publicado; por lo tanto considera que debe limitarse el miembro informante á dar esas explicaciones.

—Se vota si se han de leer, y resulta negativa.

Señor presidente.—Continúa con la palabra el doctor Rodriguez.

Señor Rodriguez—(A. M.), Manifiesta entre otras cosas, que la comision ha aumentado la patente de los vendedores de baratijas, con el objeto de impedir que estos pequeños industriales perjudiquen al comercio general. Que éste es un asunto muy antiguo en los anales parlamentarios, pero que nunca se le ha dado la importancia que en esta ocasion, sobre todo de la agitacion que ha resultado de la peticion de la Asociacion de Tenderos, en la que fig ran casi todos los comerciantes de importancia del país.

Por las razones que ellos aducen, agrega, la Comision creyó del caso acceder en parte á esa peticion, elevando la patente de los mencionados vendedores ambulantes á 15 $, solucion que cree sea bastante razonable; no pudiéndose acceder á lo solicitado, por que se pretendia que la patente se fijara en 70 $, lo que sería una medida prohibitiva, debiendo simplemente gravarse á éstos en relacion á los provechos probables de su comercio.

Al mismo tiempo la Comision, no solo ha aumentado esta patente, sino que ha adoptado un temperamento que está establecido en la ley Argentina, esto es; encomendar la fiscalizacion de ella, á la policía. Así como proyecta la Comision gravar los depósitos de mercaderías que los vendedores ambulantes tienen en distintos puntos de la República, con 40 $ de patente.

Considera el orador, que con estas medidas, queda llenado el objeto que persigue la Asociacion de Tenderos, pues los vendedores ambulantes no podrán vender artículos de este ramo.

Señor Lenzi Oido el informe verbal del señor Rodriguez, cree que la Comision de Hacienda ha atendido en cierto modo la legítima peticion de la Asociacion de Tenderos, pero de esas palabras le parece que es algo dudosa la definicion que se hace, de *vendedores de chucherías y baratijas*, por que es una expresion bastante vaga, por que no define que esto que se entiende por tales artículos; por lo que ocurrirán algunos inconvenientes en la fiscalizacion; pues el es sabido que los vendedores ambulantes llevan artículos como ser: pañuelos, medias, hilo, perfumes, etc.

Por lo tanto, para que con esa expresion de la ley no se perjudique al comercio permanente; propone se diga al final del artículo: «Entiéndese por chucherías ó baratijas, todo artículo que no corresponda al ramo de tienda, y cuyo valor intrínseco no exceda de 0.80 cents.—(Apoyados).

Señor Rodriguez Larreta—Que el artículo 146 de la Constitucion establece que todo habitante del Estado puede dedicarse al trabajo, cultivo industria ó comercio que le acomode etc., y con arreglo á esta disposicion constitucional cree que se sostiene una doctrina un poco peligrosa, pretendiendo, á título de proteger el comercio establecido del país, atacar la libertad que garante esa precepto á que se ha referido.

A su juicio no hay razon plausible que pueda darse, para establecer esta especie de persecucion contra los infelices que se dedican de un modo modestísimo, á ganarse los medios de subsistencia.

Cree que se comete una verdadera injusticia, pues ese perjuicio que se dice ocasionan estos vendedores al comercio establecido, es insignificante; mientras que el atentado que se comete contra esos pequeños industriales es gravísimo.—(Apoyados).

Por esas razones le negará su voto á lo que propone la Comision de Hacienda.

Señor Casaravilla—Tambien se opone á la fórmula propuesta por la Comision, por las mismas consideraciones aducidas por el doctor Rodriguez Larreta.

Señor Rodriguez (A. M.)—Le parece que en lo que se refiere al temperamento transaccional de la Comision de Hacienda, la crítica del señor Rodriguez Larreta es injusta, pues no es el caso de faltar al precepto constitucional de que se ha hecho mencion.

Que la Comision entiende, que bajo la denominacion de baratijas, estos comerciantes venden infinidad de artículos que les reportan buenos beneficios, y que no guardan relacion con la patente que pagan; y al aplicar un impuesto con arreglo á los beneficios probables que puedan obtener una industria, no es contra ninguna disposicion constitucional.

Que en este caso hay consideraciones de órden público, pues hay interes en no fomentar este comercio, porque lo hay una ley que prohibe la inmigracion de bohemios, y éstos se introducen por la frontera; siendo como es sabido una inmigracion parasitaria, que no vive sinó del vecindario, de los hacendados, y que tienen una vida especial, no dejando producto ninguno en el país, donde con tan pocas simpatías cuentan.

Por eso, agrega, es que no son tan dignos de esa filantropía.

Termina insistiendo á nombre de la Comision, en que se elimine de la 1.ª categoría á los vendedores ambulantes, y se incluya en la 3.ª

Señor Aréchaga.—Apoya las indicaciones del doctor Rodriguez Larreta, no precisamente en las opiniones con que terminó su discurso, sinó los fundamentos vertidos

Ya en otra ocasion ha defendido en el Cuerpo Legislativo esa libertad de comerciar, creyendo que no hay razon que pueda invocarse en el órden económico, para determinar ventajas á tal ó cual gremio; y que las leyes de impuestos no deben tener otra guía que el interés general.

Cree como el doctor Rodriguez, que se podria aplicar á esos vendedores ambulantes de baratijas, y no le parece exagerado establecer 15 $; pero no está conforme con las demás consideraciones complementarias que ha formulado, y es por esto que la fiscalizacion de policía, que trata á suprimir la libertad de trabajar; por la mayoria de esos funcionarios no apreciarian lo que se titula baratijas

—Se produce un debate entre los señores: Romeu, Rodriguez (A. M.), Rodriguez Larreta y Acevedo Diaz, con motivo de la proposicion de la Comision, dándose el punto por suficientemente discutido, y votándose la 1.ª Categoría con exclusion de la partida observada es aprobada.

Votándose la partida referente á los vendedores ambulantes, es desechada.

—En discusion la 2.ª Categoría.

Señor Martinez Castro—Propone que en vez de 15 pesos como establece la Comision para los vendedores ambulantes de baratijas, se fije en 10 pesos, en caso de ser rechazada la primera incluyendo esa patente en la categoría que está en discusion, en la letra C. (Apoyados).

Señor Perez—Se opone á esa mocion, porque cree que la que debe mantenerse es la de $ 15

Señor Rodriguez (A. M.)—Ha consultado á algunos de los miembros de la Comision de Hacienda, respecto de la fórmula transaccional que acaba de formular el doctor Martinez Castro; y como la Comision no ha fijado la patente de 15 pesos por saña hacia ese gremio, sinó por las razones que ya ha manifestado, no tiene inconveniente en aceptar el que se incluya en la 2.ª Categoría á los mencionados comerciantes (Apoyados)

—Suficientemente discutido el punto, se vota y es aprobada la 2.ª Categoría con la modificacion del doctor Martinez Castro.

Señor Rodriguez (A. M.)—Desea saber en que forma se ha votado, por que tiene importancia el establecer que se trata de chucherías y baratijas no especificadas en otra categoría.

Señor presidente—Así se ha votado.

—Se vota la mocion del señor Lenzi, y resulta negativa.

—Las Categorías 3.ª y 4.ª son aprobadas sin discusion.

—En discusion la 5.ª Categoría.

Señor Rodriguez (A. M.)—Indica que al final de esta categoría es donde debe establecerse que los depósitos de baratijas y chucherías no especificados en otra categoría, pagarán 40 $.—(Apoyados).

—Se vota, y es aprobada la 5.ª Categoría con la enmienda del doctor Rodriguez.

—Las Categorías 6.ª, 7.ª, 9.ª, 10.ª, 11.ª, 12.ª, 13.ª y 14 son aprobadas sin debate.

—En discusion desde la 15.ª categoría en adelante.

Señor Rodriguez (A. M.)—En el artículo 4.º inciso 2.º, desea formular una modificacion á nombre de varios colegas, con respecto á la patente de los abogados.

Propone pues que se elimine la palabra *abogados* y que al final del inciso segundo se agregue: «La patente de abogado se abonará en forma de timbres de 10 centésimos que se fijarán á cada escrito que se presente ante los juzgados y tribunales, y que hayan sido despues de la ley de 13 de Julio de 1897 deberán llevar firma de letrado.»

Ademas propone, que en el inciso 17 de este artículo, que la secretaría incorpore las modificaciones que se han introducido en la ley sancionada sobre Tesoro de Caridad, con respecto á las Compañías de Seguros; y en la parte final donde dice *Sport Extranjero*, se suprima la última palabra porque tambien al sancionarse aquella ley, se prohibieron los sports extranjeros.

Señor presidente—Así se hará.

Señor Lenzi—Con respecto á los abogados, le parece recordar que cuando se sancionó la ley de Papel Sellado y Timbres, se estableció que los abogados no tendrán que pagar esos impuestos cuando se trate de defensa de presos pobres en las causas criminales; demanera que por aquella ley ya estaba establecido lo mismo.

Señor Rodriguez (A. M.)—Por su parte no ve inconveniente en que se haga la aclaracion que indica el señor Lenzi, toda vez que se haga referencia á la ley de Papel Sellado.

Señor Otero Mendoza—Mociona para que se prorrogue la sesion por media hora más.—(Apoyados).

—Así se resuelve.

—Votándose el artículo es aprobado con la modificacion del señor Lenzi.

—Por mocion del señor Castro, se reconsidera el artículo 1.º á objeto de eliminar del inciso 19 á los abogados.

Por mocion del señor Aréchaga queda redactado el inciso así: «19.—Médicos, ingenieros y en general todos los que necesiten diploma de capacidad científica, exceptuando los abogados si no han transcurrido dos años desde la recepcion de sus títulos.»

—Por mocion del doctor Rodriguez (A. M.), se aprueban los demás artículos, á excepcion de las categorías 1.ª, 2.ª y 5.ª, en que la Comision las modificará con respecto á los vendedores ambulantes y abogados por ser relacionados con los que ya han sido sancionados; y se resuelve seguir la discusion en la sesion próxima

Orden del dia

Señor presidente—La órden del dia para la sesion próxima será: Continuar la discusion de la ley de Patentes, entrar á la particular del asunto de los señores Donnelly y Ca y el de mensura del ejido del Durazno.

—Se levantó la sesion siendo las 6.30 p. m.

Instruccion Pública

Propuestas aceptadas—El Superior Gobierno con fecha de ayer aceptó las propuestas presentadas por la Direccion Gral de I. Pública á favor del señor Agustin Villagran para desempeñar el cargo de auxiliar de la Caja de Jubilaciones y Pensiones creado por el último presupuesto como así mismo la propuesta presentada á favor del señor don Agustin Mulet para desempeñar el cargo de auxiliar adjunto de la Inspeccion de Instruccion Primaria.

Cédula de jubilacion — El Ministerio de Fomento ha otorgado cédula de jubilacion con derecho al goce de sueldo íntegro á la señora Ema B. de Nano.

Muestras de creolina—La Direccion G. de I. Pública remitió á informe del médico de la misma doctor don Juan P. de Freitas las muestras de creolina y jabon creolinado ofrecido en venta por el señor Justo Maeso en representacion de la casa Staud y Ca para uso de las escuelas públicas de esta capital.

En posesion de sus cargos Con fecha de ayer tomaron posesion en sus respectivos cargos el señor Alberto Echagüe ayudante de la escuela de segundo grado número 1 de Cerro Largo y el señor Romeo Muniz maestro recien temente designado para regentear la escuela Rural número 35 del mismo departamento.

—Ha vuelto á tomar posesion en su empleo por haber terminado la licencia temporal que gozaba la señorita Maria S. Mathea ayudante de la escuela de primer grado número 2 del departamento de Minas.

A informe—Ha sido pasada á informe del inspector técnico la obra titulada «Los Mineraless» que fué sometida á la consideracion de la Direccion General de Instruccion Pública por su autora la señora profesora Maria Antonia Bernat de Moragues.

Utiles escolares—El depósito general de la Direccion de I. Pública envió en el dia de ayer al departamento de Flores, 17 cajones conteniendo útiles escolares y 15 cajones más, con destino al de Tacuarembó

Con todos esos artículos quedarán suficientemente satisfechas las necesidades que de útiles tenian las escuelas de dichos departamentos para el servicio del corriente año.

Exámenes—Hoy darán comienzo los exámenes de fin de curso en el Internato Normal de Señoritas que dirige la señora Maria S. de Muñoz.

—La Direccion General dispuso que los exámenes de maestros y maestras normalistas de 1.º y 2.º grado se efectuarán en el presente mes.

Autorizacion concedida—La Comision de Instruccion Primaria de Rocha ha sido autorizada para invertir la suma de $ 110 en mejoras que se realizarán en los edificios de propiedad escolar de aquel departamento.

Maestra interina—El Gobierno con fecha de ayer expidió el nombramiento á favor de la señorita Ventura Carballal para desempeñar las funciones de maestra interina de la escuela de 1er. grado número 11 de Soriano.

Sesion Mañana á las 3 y 30 p. m. celebrará sesion ordinaria los vocales de la Direccion G. de I. Pública para tratar asuntos que se hallan pendientes de resolucion.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

Debidamente autorizada la Direccion General de Correos y Telégrafos, pondrá desde hoy en circulacion los sellos para impresos de 2 centésimos, de tinta azul, correspondientes á la anterior emision en los cuales se ha impreso lo siguiente: «1/2 centésimo provisional».

—La Direccion General de Correos y Telégrafos previene á los suscriptores á diarios y periódicos del interior, que á fin de evitar demoras en la recepcion de los mismos deben renovar sus suscripciones, desde el 20 del corriente mes en adelante.

Los interesados pueden obtener en todas las oficinas de correos de la lista de los diarios y periódicos, así como cualquier dato relativo á ese servicio.

La Direccion admite suscripciones para todos los diarios y periódicos que ven la luz en Francia, Inglaterra, Alemania, Bélgica, España, Suiza, Austria, Norte América y demás países de la Union Postal.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Recurso extraordinario de nulidad.—Ante el Tribunal Pleno, compuesto de los camaristas doctores Landelino Vazquez, Saturnino Alvarez, Luis Piera, Cárlos A. Fein, Cristóbal A. Salvañach, Domingo Gonzalez y el Juez Dr. Ricardo Rücker, vióse ayer á las 3 1[2 p. m. el recurso extraordinario de nulidad é injusticia notoria promovido contra la sentencia dictada en el juicio que los señores Pedro D. Risso y Ca. siguieron á los señores Waring hermanos y don Juan A. Brown sobre unos campos sitos en el departamento del Durazno

Defendia á la parte recusante el doctor don Martin Berinduague.

Dos quiebras Ante el Juzgado de Comercio de segundo turno se han presentado los comerciantes señores Leopoldo Orueta y Thomsen y Ca. solicitando respectivamente que se les declare en quiebra á los comerciantes de esta plaza Lafranqui y Sena, y Gonzalez y Fernandez establecidos en el ramo de almacen.

Dichos comerciantes han fugado dejando sus casas abandonadas.

Casuales Han sido declarados casuales el concurso de J. P. Sestau y la quiebra de Francisco Badella.

Disolucion de sociedad—Los señores Jesus Agüllera y Francisco Lopez han disuelto la sociedad que constituyeron con fecha 20 de Setiembre último en esta plaza con la firma de Agüllera y Lopez para explotar un aserradero, el aserrin de quebracho para curtidores y una carpintería y tornería á vapor.

Rúbrica de libros—Ante el Juzgado de Comercio de 2.º turno han presentado sus libros para ser rubricados, los señores Alvariza y Ca., Diesch y Ca., S B. Balparda, Miguel Favaro, Juan Shaw, Gianelli y Ca., Engelbert Hart y Ca. y Julio Buisan Giró.

Sociedad industrial—En el mismo Juzgado ha sido inscripta la nueva sociedad formada por los señores Severiano Esteves y Camilo Malvar, en la Colonia, para explotar una casa de comercio, animales de cria y bienes raices.

Dicha sociedad girará bajo la firma de Camilo Malvar y Ca.

CASA DE GOBIERNO

ACUERDO GENERAL.—El Presidente no concurrió ayer á su despacho.

Permaneció todo el dia en su domicilio.

A las 4 envió aviso á los ministros para que á las 4 1[2 se reuniesen en su casa con el objeto de celebrar acuerdo urgente.

Esta funcion duró una hora

A las 5 1[2 regresaba á su despacho el ministro de Gobierno, llamando al oficial mayor y oficial 1o, con quien estuvo trabajando en la redaccion de telegramas impartiendo órdenes á los departamentos

Corrian al mismo tiempo por toda la ciudad rumores alarmantes de ocurrencias revolucionarias en la frontera, de modo que todo el mundo se trasmitia impresiones pesimistas.

CANALIZACION DE SAN SALVADOR—El ingeniero Benavides llegado anteayer de Dolores, conferenció ayer con el ministro de Fomento relativamente á los trabajos de canalizacion que se están practicando bajo su direccion en el arroyo San Salvador.

Regresará el señor Benavides á continuar sus trabajos en la semana entrante. Ha sido provisto de carbon para mover la draga y vaporcito auxiliar que se emplean en los trabajos.

Las obras quedarán terminadas en el presente mes.

Hasta el momento se ha dragado el canal en una extension de 300 metros, siendo la anchura de 40, hay que dragar un total de 1500 metros, dándole profundidad de 2 metros, donde solo la habia de uno.

Una vez concluida la canalizacion de San Salvador, el señor Benavides con el personal científico y los elementos de dragado procederá á los trabajos de canalizacion de Almiron.

CAUTELAS DEL EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO—Segun informes recogidos en el Ministerio de Hacienda hasta dentro de 10 ó 15 dias no se expedirán las cautelas del Empréstito Extraordinario de la 2.ª Serie.

OTRAS NOTICIAS—El Presidente firmó los siguientes nombramientos:

Don Agustin Villagran para auxiliar de la Caja de jubilaciones y pensiones escolares creada por la última ley.

Agustin Mulet para auxiliar adjunto de la inspeccion de instruccion primaria.

—Se aceptó la propuesta de Pedro Clauzer para servicio de peaje en el arroyo Pan de Azúcar.

Tambien se aceptó la de Manuel Delgado para servicio de barcaje en el arroyo de Maldonado—ambas por todo el tiempo que resta de la administracion actual y con sujecion á la tarifa de 1881.

—Por el ministerio de Fomento se otorgó cédula de jubilacion con goce de sueldo íntegro á favor de la educacionista señora doña Ema V. de Nano.

—Se halla aquí el oficial 1.º de la jefatura de Colonia.

—Ayer conferenció con los ministros de Gobierno y Hacienda el director de Correos y Telégrafos doctor Camp.

—Con el ministro de Relaciones estuvieron ayer el ministro de España y el cónsul oriental en Punta Arenas, teniente coronel don Arturo Allen.

Movimiento marítimo

Aviso hidrográfico—Comandancia de Marina.—Capitanía General de Puertos.—LUCES EN EL PUERTO DEL SAUCE.—Por disposicion del Ministerio de Guerra y Marina, se hace público para conocimiento de los navegantes, lo siguiente comunicado por la Empresa Constructora de los Ferro-Carriles del Oeste y Puerto del Sauce.

«En la punta del muelle núm. 1 del Puerto del Sauce, (departamento de la Colonia) latitud 34°27' Sud, y longitud 57°28' Oeste del Meridiano de Grenwich, República Oriental del Uruguay, se ha instalado un faro, con carácter provisional, constituido por un mastil de 23 metros de altura sobre el nivel del rio, pintado de color rojo y blanco, llevando de la cofa un farol rojo también, fijo y visible á la distancia de ocho (8) millas (13 kilómetros 7 44 metros). Además de dicho mastil lleva un mastelero pintado de blanco y provisto de un pico colorado á treinta (30) metros de altura sobre el nivel del rio y pintado de rojo otro farol de luz blanca, fija y visible á distancia de 3 millas.»—Montevideo, Noviembre 5 de 1898.—*Carlos Gaudencio*.

«**Francisco Vidiella**—Este tardo á las cinco p. m., parte para Paysandú, haciendo escala en el Sauce, Colonia, Conchillas, Carmelo, Nueva Palmira, San Salvador (Dolores), Mercedes (Boca del Yaguarí), Fray-Bentos y Nuevo Berlin, el cómodo vapor nacional Francisco Vidiella, conduciendo pasajeros y carga general.

Materiales para el lazareto—La barraca de Giosué Bonomi é hijos, por órden del Ministerio de Gobierno remitió ayer á la Capitanía del Puerto para ser embarcados en la balandra Celia, número 268, con destino al lazareto de la Isla de Flores, los siguientes artículos de construccion: 74 tirantillos pino de tea, 20 cabezales de madera dura y 1 barril black.

GRAN ALMANAQUE

Y GUIA DE LA REPUBLICA

DE EL SIGLO

para 1899

De venta en esta Imprenta y en las principales librerías de la capital y campaña.

Esta publicacion que cuenta 37 años de vida, ha merecido siempre elocuente preferencia. Constituye un libro de consulta inapreciable para el comercio y para el público en general.

Contiene gran cantidad de avisos, una verdadera guia de nuestro comercio. Este almanaque es el más **completo y de mayor circulacion** en toda la República.

Hoy á primera hora zarpará el vapor General Lavalleja para la isla, llevando á remolque la citada balandra.

La Rivera—A las 4.30 p. m., regresó al puerto la cañonera nacional General Rivera, que habia salido la noche anterior á recorrer la costa del Oeste hasta San Gregorio.

Fuertes temporales—Montevideo, Noviembre 5 de 1898.—Con esta fecha se presentó el capitan de la barca inglesa Artissan y declaró que salió de Pensacola el dia 25 de Julio ppdo. con un cargamento de madera destinado á este puerto; que durante la travesía sufrió fuertes temporales, inundando el mar la cubierta constantemente, por cuyo motivo cree que parte de la carga que conducia sobre cubierta se haya perdido, sin poder apreciar la cantidad, por lo cual hace la presente declaracion con el objeto de salvar su responsabilidad, y se reserva el derecho de ampliarla una y cuantas veces sea necesario, y la firma ante mi.—*Samuel Pardo, master*.—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

—Montevideo, Noviembre 5 de 1898.—Con esta fecha se presentó el capitan de la barca italiana Michela A. y declaró: que salió de Marsella el 22 de Agosto ppdo. con cargamento general destinado á este puerto; que durante la travesía y particularmente el 16 de Setiembre ppdo, mientras se encontraba en latitud S. 16° y longitud O. 28°, fué sorprendido por un fuerte temporal del 3er. cuadrante con mar muy gruesa de varias direcciones, la que hizo trabajar muchísimo al buque y que tenia la cubierta casi siempre llena de agua.

Por tal motivo cree que parte de la carga haya sufrido averías, y para salvar su responsabilidad formula la presente y se reserva el derecho de ampliarla una y cuantas veces sea necesario, y la firma ante mí.—J. Mayteltone.—Joaquin Suarez, jefe de punto.

Movimiento en el puerto—Noviembre 5.—Última hora).—Salidas:

Vapor francés Chili, para Burdeos y escalas, con 30 pasajeros y frutos del país.

Vapor británico Darwin, para Buenos Aires, con resto de carga.

Vapor nacional Paris, para Salto y escalas, con 110 pasajeros y carga general.

Vapor argentino Eolo, para Buenos Aires, con 108 pasajeros y carga general.

Pasajeros—Partieron para Buenos Aires en el vapor argentino Eolo: Agustin Caffera, Cárlos Spangenberg, Andrés J. Davié, Bernardo Bosio, Maria Bosio, Jacinta Albarracin, Alfredo Albarracin, Luis Rossi, Lorenzo Herrera, Antonio Herrera, Adela Thompson, Ricardo Sanchez, Antonio Giuliani y señora, Juan Varese, Francisco Horne, Antonio Rodero, Enrique Castro, Leopoldo Scotti, Adolfo Ocampo, Agustin Pietra.

—En el Paris: Alberto Quiroga, Adolfo Cordero, Adrian Crusignani y señora, Mercedes de Queirolo, Enriqueta Queirolo, Maria Señora, Maria Suarez, Julio Maillhos y señora, César, Juan y José Maillhos, Mateo Funes y señora, Saturnino Cristy y señora, Luis Gonzalez, E. Morelli, Cárlos Olmedo y señora, Maria, Juana, Julio, Juan y José Caneschi, Antonio y José Oberti, Dolores Delfino, Máximo Villaurreta, Juan Santos, Octavio Silva, José Madoz, Attilio Lopez, Pedro Sanguinetti, Juana de Argento, Luisa Chaplin, Juan Chaplin, Pedro Silva, A. Aspazu, Angel Dufour, Alberto y Enrique Piaggio, Ida de Argentó, D Moreno, H. Salgado, Juana y Ester Salaverry, José Uriarte y señora, Matilde, Primitiva, Clementina y Victor Perdomo.

Buques de guerra alemanes—A mediados del mes de Diciembre próximo llegarán á este puerto los buques-escuela alemanes Sophie y Nixe, que se encuentran actualmente en Rio Janeiro en viaje de instruccion con cadetes de la armada imperial.

Ambos buques son cruceros de tercera clase. El Sophie tiene 225 pies de eslora y 13 de manga, 2160 toneladas de desplazamiento, y una velocidad de 11 nudos. Su armamento se compone de 8 piezas de 5,9 pulgadas, 2 de 3,4 de tiro rápido, una de pequeño calibre y seis ametralladoras.

El Nixe es algo inferior al Sophie y su armamento se reduce á 8 cañones de 5,9 pulgadas.

Estos dos buques permanecerán aquí solamente unos cuantos dias y emprenderán en seguida viaje de regreso á Alemania.

Algo más tarde llegará tambien á este puerto el crucero de tercera clase Geier que ha presenciado las operaciones de la guerra hispano-norte americana, y que visitará tambien los puertos del Pacífico.

El buque naufragado en Polonio—La barca Piccania.—Ha llegado á Rio Grande del Sur (Brasil), el lugre italiano Lucia Constanza, capitan Pagliettó, procedente de Cádiz, con la tripulacion del patacho noruego «Tannell que naufragó en alta mar.

Este buque, que debe ser el que apareció flotando en la costa de Polonio, ha sido avistado por varios barcos llegados á Rio Grande, en latitud 49°50' O. de Greenwich, flotando y lleno de agua, con el timon roto.

Como el nombre de dicho patacho no figura en el Lloyd Register, hay fundamentos para creer que se trate de la barca noruega Premier, de 158 toneladas de registro, cuyo prolongada demora hemos llamado la atencion en otra oportunidad.

Al recibirse en Buenos Aires la noticia del naufragio de un buque noruego han aumentado los temores que se abrigaban sobre la Premier, por cuanto se trata de un buque viejo, que tenia ya 156 dias de viaje, y en los círculos marítimos se daba como hecho cierto la pérdida de esta barca.

En efecto, la Premier salió de Apalachicola el 1.º de Junio ppdo. con destino á aquel puerto y fué avistada en Agosto 21, en latitud 7°S. longitud 31°, no habiéndose sabido nada de ella despues.

Mandaba la Premier el capitan Hansen. Este buque es de madera, construido el año 1877 en Arendal, y pertenece á N. Nielsen, armador de Noruega.

Ganadería y Agricultura

Contra la langosta—La Comision Nacional para la extincion de la langosta, de la República Argentina, ha publicado las siguientes instrucciones sobre el empleo del hongo de Carcarañá, usado allí con éxito para combatir la plaga.

A. Tómese una mitad del contenido de la cajita, échese en una vez, pero poco á poco, en 2 litros de agua tibia.

Déjese por una hora; entonces se echa en dicha mezcla tantas langostas (voladoras ó saltonas) hasta que cubran totalmente la superficie de la vasija que la contiene.

Hágase flotar por media hora, sacándolas para arrojarlas en la manga otra vez

Esto se puede repetir hasta que la mezcla se haya concluido.

B. Póngase en un cajon 100 ó 200 langostas vivas (saltonas ó voladoras), con comida, es decir, un poco de lechuga, repollo ó cualesquiera otra cosa que estén acostumbradas á comer. Entonces, desparrámese la otra mitad del contenido de la cajita por encima de las langostas 24 horas, echándolas otra vez en la manga al aire libre.

El cajon debe estar provisto de una tapa de tejido de alambre y de algunos agujeros en los costados para ventilacion, debiendo ser el tejido y los agujeros muy pequeños para que las langostas no puedan salirse.

Como la humedad es conducente al crecimiento y desarrollo del hongo, el cajon debe ser tenido en un paraje húmedo y rociadas con agua, ligeramente, las langostas y la comida una ó dos veces al dia.

Para el objeto de cultivar y multiplicar el hongo para uso sucesivo y futuro, las langostas deberán dejarse en el cajon como en el caso B hasta que hayan muerto, y entonces deben ser sacadas (de lo contrario las que queden vivas se las comerían) y puestas al aire libre para secarse, para lo general es un trabajo fastidioso. No deben someterse á ningun calor artificial para el propósito mencionado. Una vez secas las langostas, están listas para ser usadas segun las descripciones A y B, siendo suficiente 7 gramos de langostas pulverizadas, para las dosis indicadas en las mencionadas cláusulas A y B.

Eso dice la referida comision, por nuestra parte llamamos la atencion de los agricultores y hacendados sobre el hongo de Carcarañá que ofrece un nuevo medio de combatir la langosta que no tardará en solazarse en las plazas públicas de la capital.

Mas abusos—Vuelven los diarios de campaña á quejarse del abuso que cometen ciertos propietarios de campos que lindan con malos pasos de los caminos al cobrar peaje á todo el que se vé precisado á cruzar por sus propiedades.

Sobre esto ya hemos dicho lo bastante para que creamos necesario insistir. Llamaremos simplemente la atencion de las autoridades departamentales acerca de la necesidad de recomponer los caminos en la forma práctica que establecen la conclusion 5.ª del grupo X del Congreso Ganadero Agrícola, y los dos tipos de alcantarillas económicas aceptados, que cuestan $ 11.80 metros lineal, uno, y $ 11 la misma unidad el otro

El Congreso entendia que la solucion del problema de las comunicaciones, no está en la construccion de largas vias carreteras que hiciesen competencia á los ferrocarriles «sino en facilitar con buenos caminos el acceso á las estaciones». La tarea queda pues muy simplificada; y ya que los encontramos en la estacion propicia, debe emprenderse sin demora, y así, á la par que se consigue el fin deseado, se proporcionará trabajo á mucha gente necesitada.

Si las autoridades municipales toman la iniciativa y los hacendados y agricultores llevan su grano de arena á la obra comun, mucho podrá hacerse por la campaña y por la produccion nacional.

Asociacion Rural—Han sido convocados los señores Horacio Garcia Lagos y Alejandro Victorica para ocupar las vacantes ocurridas en la Junta Directiva de la Asociacion Rural con la nunca bastante sentida muerte de los señores teniente general don Luis E. Perez y Alfredo Margat.

Son bien conocidos los méritos y condiciones de competencia de aquellos señores autorizando unos y otras para esperar confiadamente que prestarán buenos servicios á la causa rural.

Comision Clasificadora—La Comision Clasificadora de créditos para suministros de ganados ha clasificado en sus últimas sesiones las siguientes reclamaciones: Miguel Damasco, M. Allende, José M. Rodriguez 2, David D. da Silveira, Clementino Bandeira, Cipriano Antunes, Juan B. Souza, Juan J. Fernandez, José M. Ferreira, José F. Lucas, Juan G. Vianna, M. Allende, A. Batista, Perfidio Inzua, Wenceslao Silveira, Sabino Gonzalez, Felipe C. Navarreti; Venancio A. Pereira, A. F. Sosa, Amejeras Hnos., Ramon Ferreira, Baltasar A. Diaz, A. F. Trindade, J. B Pedroso, Cesareo T. Pinto, Fortunato Machado da Luz, Teodosio M. de Arruda, Luis A. Becerra, Suc. de Dolores Contreras, Ricardo Cancela, F. Alvarez, M. V. da Rosa, M. J. Meneses, Luis M. Navarrete, José B. do Santos, F. de S. Lucas, Honoria J. da Silva, Fermina do S. Torelly, Lisarda V. de Rebollo, Ricardo Wiker, Alberto N. Sosa, Modesto Rebollo y Juan M. Tisceruia.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 5 de Noviembre de 1898, á las 2 p. m.:

Barómetro á 0º	m.m.	753.09
Diferencia de la observacion de las 7 a. m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior	m.m.	0.00
Id. de la id. de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m.	m.m.	0.61
Termómetro centigrado á la sombra		21.0
Mínima		13.2
Máxima		21.8
Excursion		11.6
Humedad relativa en cent		61
Tension	m.m.	13.6
Direccion del viento		SW.
Maxima velocidad horaria en las 24 horas (de 5 á 6 a. m.)	Klms.	—
Número de calmas en las 24 horas		—
Estado del cielo en décimos de cielo cub.		4
Lluvia del dia anterior	m.m.	—

Luis Morandi.

Telégrafo Nacional—Noviembre 5 de 1898 (á las 9 p. m.)—Salto—Llovió poco durante el dia; á las ocho de la noche gran temporal de viento y agua. Sigue lloviendo.

Paysandú—Durante la tarde mucha tormenta con viento fuerte; empezó á llover fuerte á las cinco de la tarde. Continúa lloviendo.

Fray Bentos—Llueve desde las dos y media de la tarde continuamente con viento Norte.

Mercedes—Desde las cuatro y media de la tarde, llueve despacio, con fuertes descargas eléctricas.

Colonia—Llovió despacio de cuatro á seis y media de la tarde. Sigue tiempo tormentoso.

San José—Llovió desde las seis hasta las ocho y media de la noche, tiempo tormentoso, mucho calor.

Canelones—Llovió poco, tiempo muy tormentoso.

Florida—Llueve desde las seis de la tarde, mucha tormenta.

Durazno—A las cinco de la tarde fuerte temporal de viento y agua, mucho calor.

Paso de los Toros—Llueve desde las cinco y quince de la tarde fuerte, reina mucho calor.

Pasó de tarde inmensa manga langosta con rumbo al Sur.

Al Norte reina gran tormenta

MINUCIAS

El siguiente estado de los nuevos ferrocarriles que durante el año 1897 se han abierto á la explotacion en las diversas naciones de Europa, es una prueba más de la preocupacion que cada pueblo ocupa entre los paises civilizados.

Francia ha entregado á la explotacion 3.910 kilómetros; Rusia, 1.650; Austria Hungria, 1.488; Alemania, 768; Suecia, 274; Dinamarca, 231; la Gran Bretaña, 224; Italia, 193; Bélgica, 127; Bulgaria, 124; Suiza, 83; España, 41.

En la prensa extranjera leemos interesantes pormenores relativos á la insurreccion de los indios *chippeways* del Norte de Minnesota (Estados Unidos), de que dió cuenta el telégrafo.

El movimiento insurreccional que es el mas grave de cuantos han estallado en el país desde hace muchos años, dió principio del modo siguiente:

Centenares de indios provistos de armas de fuego, atacaron las casas de labranza y dieron muerte á sus habitantes.

El general Bacon, al mando de una compañía de milicias regulares, salió con direccion á San Pablo, con objeto de reprimir los desmanes de los indios, pero cayó en una emboscada que éstos le tendieron.

Hallaron la muerte en la refriega el comandante Wilkinson y seis soldados, quedando heridos de gravedad otros seis.

Envalentonados los *chippeways*, continuaron atacando á las fuerzas americanas, viéndose éstas precisadas á retirarse á Bear-Island, donde han sido enviados auxilios consistentes en una compañía de milicias, una ametralladora y gran cantidad de municiones y víveres.

Segun parece, el conflicto reconoce por orígen haberse expulsado á los indios de aquellos territorios favorables á la explotacion agrícola y el prohibírseles, bajo duras penas, la venta de bebidas espirituosas.

Los indios pidieron al Gobierno federal ciertas compensaciones, que fueron negadas, originándose entre los *chipeways* extraordinaria efervescencia, que aumentó al ser detenidos algunos indios por dedicarse á la venta de licores.

No sólo desobedecieron aquellos las órdenes de las autoridades, sino que dieron muerte al jefe de la policía.

Acudió la tropa en auxilio de los *policemen*, declarando entonces los indios que se batirían sin dar ni recibir cuartel.

De Viena dicen que el Nuncio de Su Santidad ha puesto en manos del Emperador Francisco José la carta autógrafa de Su Santidad Leon XIII, que contiene la hermosa hoja latina que el Papa ha escrito en honor de la Emperatriz Isabel, asesinada en Ginebra.

Parece que el Emperador autorizará su publicacion en las columnas de *Vaterland*, que será el primer periódico que dará á conocer la última obra literaria del Pontífice.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios Han solicitado contraer enlace las siguientes personas:

Cárlos Vaccotti, italiano, 25 años, soltero con Magdalena Starico Cánepa, oriental, 25 años, soltera.

Defunciones—Bartolomé Bascos, español, 70 años, soltero, Andes 147.

Juan Bacigalupi, italiano, 76 años, casado, Cerrito 371.

Rita Vila, oriental, 3 meses, La Paz 32.

Jul o Daluchi, oriental, 10 meses, 25 de Agosto 160

Juan Labella, oriental, 18 meses, Perez Castellanos 136.

Catalina Cerava, oriental, 13 meses, Cerro Largo 31.

Albino Poco, oriental, 10 meses, Miguelete 378.

Catalina Pascual de Imbert, francesa, 71 años, viuda, calle Zabala 207.

LA BOLSA

Montevideo, Noviembre 5 de 1898.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones á 13.30, para el lúnes.

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales á 41.00, para el lúnes, 18.800 á 40.90, para fin de mes.

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Certificados de Tesorería

1.000 $ nominales á 49.50, al contado.

Empréstito Extraordinario 1897

5.000 $ nominales á 52.20, para fin de mes; 3 500 á 52.00, al contado.

Cédulas Hipotecarias série A

4.000 $ nominales á 40.00, al contado.

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones á 13.30, para el lúnes; 20 á 13.30, al contado; 30 á 13.20, id id; 100 á 13.30, para fin de mes; 100 á 13.40, id id.

Deuda Consolidada

28.200 $ nominales á 40.90, para fin de mes; 47.000 á 40.80, id id; 13.100 á 40.90, al contado.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

23.500 $ nominales á 40.90, para fin de mes, 9.100 á 40.80, hasta fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897

5.000 $ nominales á 52.20, para fin de mes.

DESPUES DE HORA DE LA SEGUNDA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones á 13.30, para el lúnes.

Deuda Consolidada

23 500 $ nominales á 40.80, hasta fin de mes.

Diversas noticias

Instantáneas—Bajo este título, la casa Salvi de Madrid (Clavet núm. 1), acaba de iniciar la publicacion de una revista semanal de artes y letras, primorosamente impresa y lujosamente ilustrada, cuyas entregas de doce páginas cada una, en buen papel Couché y encuadernadas cuestan en la agencia montevideana del señor Cubela solamente cuatro centésimos, el verdadero colmo de la baratura.

Los dos primeros números que han llegado á nuestra mesa de trabajo, correspondientes al 8 y al 15 de este mes, traen vistosas fotografías del hermoso cuadro de G. Kühl titulado Leccion de Piano, del retrato de corro, de la familia real de España, del teniente general Camilo Polavieja, etc. etc.

Iglesia evangélica-Calle Treinta y Tres 261. Sermon esta mañana á las 8.30, predicará el doctor don Justo Cubiló. Sermon esta noche á las 8, tema: al católico-apostólico-romano le es prohibido el uso de su razon en materia de fé. Sermon en la Union, calle Joanicó 212, hoy á las 3 p. m. En estos dos servicios predicará el doctor Thomson. Se invita al público á todos ellos.

Secretaría del Consejo de Estado—Montevideo, Noviembre 5 de 1898.—El Consejo de Estado se reune el miércoles 9 á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia.

2.ª discusion particular de los proyectos sobre Patentes de Giro.

Discusion del proyecto recaido en la peticion del señor Donnelly y del relativo á la mensura del Ejido del Durazno.

Coleccion Legislativa—Leyes y Decretos de la República Oriental del Uruguay por el doctor M. Alonso Criado, 21 volúmenes; se venden á 30 pesos—*A. Hernandez, Cámaras 107*. prm.

Certificado de análisis núm. 1095—Los profesores que suscriben certifican: que del análisis practicado sobre una muestra de Emulsion Norton de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de soda, resulta que contiene la mitad de su peso de aceite de bacalao y que encierra en disolucion los hipofosfitos citados.

Y considerada como forma farmacéutica, la Emulsion Norton presenta notables caractéres de homogeneidad, conteniendo el aceite en un estado de division extrema y siendo en realidad una Emulsion perfecta que puede diluirse á voluntad y mezclarse en todas proporciones á cualquier líquido sin que se separen sus componentes, propiedad que la hace altamente digerible y asimilable.—Firmado: *A. P. Carlosena*—*J. G. Guglielmetti*.

Estómago perdido, completamente curado radicalmente en 2 semanas, sin dieta y sin resguardo:

Declaro que: desde Febrero del año pasado hasta Agosto del corriente año, padeci horriblemente del estómago, pasando por crueles sufrimientos y que á pesar de recurrir á millares de recursos, continué enfermo, hasta que en Agosto experimenté las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann, curándome radicalmente en 11 dias con un solo frasco de esas píldoras despues de tener el estómago perdido, completamente perdido!

Mi satisfaccion no tiene límites, por eso con verdadero entusiasmo proclamo como verdadero y único remedio para el estómago á las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.

Por ser verdad firmo la presente.—*José B. de Castro*, estanciero.—(Firma legalizada).

Observacion—La píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann son eficacísimas, contra las palpitaciones, males de nervios, etc. basta una sola dosis para devolver al paciente en pocas horas al estado natural de perfecta salud y bienestar.

En venta en todas las farmacias.—Precio del frasco $ 0.70.—Depósito General y agentes en esta ciudad Juan Bonomi y Ca., 18 de Julio 174.

¿Voleis la Salute?? HIERRO - QUINA BISLERI

Licor reconstituyente de la sangre

AGUA NOCERA-UMBRA

MINERAL NATURAL ALCALINA

GASEOSA PARA LA MESA

MILANO

2712-perm.cn.2.ed

Tarjetas de visita

A 60 CENTÉSIMOS EL CIENTO

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

NOVEDADES

«El Consultor Culinario», por Pascal. Contiene 600 recetas de cocina práctica: postres, licores, etc. y apéndices sobre comidas de cuaresma y vigilia, el arte de servir, de trinchar y de comer. Preparacion de conservas, taena y aprovechamiento del cerdo, vinos, etc. etc. Volúmen encuadernado, $ 1.00.

Dingskirchen, «Juicios militares». Observaciones sobre la disciplina é instruccion del ejército argentino á propósito de las maniobras y paradas de 1892. 2 tomos 1 50.

Perez Galdós, «Zumalacarregui», 1 t. 0.50.

Thaller, «Elements de Droit Coummercial», 1 volúmen 3.50

Seignobis, «Histoire politique de l' Europe Contemporaine», 1 vol. 4.00.

Forgue y Reclus, «Thérapeutique Chirurgicale 1898», 2 vol. 9.00.

Strümpell, «Traité de Pathologie Speciale et de thérapeutique des maladies internes 1898», 3 vol. 11.50.

Grassel, «Leçons de Chirique Médicale faites á l' hopital St. Eloi de Montpellier Novembre 1895 á Marz 1898», 1 vol 5 00.

Album, «Paris S' Amuse», 1 vol. 3 00.

Ribemont Dessaignes, «Lepage Obstétrique Nouvelle id», 1 vol. 8.00.

Auvard, «Formulaire Obstétrical illustré», 1 vol. 2.50.

Auvard, «Formulaire Gynécologique illustré», 1 vol. 2.50.

Dujardin Beaumets, «Formulaire 1898», 1 vol. 1.00.

CORREOS

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Pernambuco y Burdeos, vapor francés *Cordouan*.—Agencia calle Cerrito número 109.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m.

Para el Sauce, Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos, Nuevo Berlin y Paysandú, vapor nacional *Francisco Vidiella*.—Agencia, calle Colon número 40.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 p. m.

Mañana:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 193.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Comercio*.—Agencia, calle Piedras números 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Venus*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

El 7:

Para Rio Janeiro y Nueva York, vapor inglés *Etona*.—Agencia calle Misiones número 52.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 m.

El 9:

Para Las Palmas, Barcelona y Génova, vapor italiano *Duchessa di Génova*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m.

NOTA—La correspondencia se recibe hasta último momento en el kiosko de la Aduana.

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestres existente en la Estacion Central del Ferro Carril C. del Uruguay, desde el 1.º de Julio funcionará en la calle Uruguay esquina Andes. (bajos de la casa del señor Buxareo)

Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche, cerrándose las valijas *una hora antes* de la salida de los trenes y de acuerdo con el horario respectivo.

En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo; una establecida en la calle Rio Negro (café del señor Muller) y la otra sobre la Avenida de la Paz (peluquería del señor Olmedo)

La correspondencia de estas Agencias podrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, *un cuarto de hora* antes de la salida de los trenes.

Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitucion, 18 de Julio y Convencion y Yaguaron y 18 de Julio, además del servicio ordinario, se abrirán á las 4 de la mañana, para examinar la correspondencia con destino al interior por intermedio de la sucursal terrestre. - Montevideo, Junio 28 de 1898.—*La Direccion*.

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 3 p. m.; Recomendadas, á las 2 y 30 p. m. Giros, 2 p. m.

Para expedirse por las líneas á Minas y La Sierra á las 5 y 30 a. m.; Recomendadas á las 5 a. m., Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea al Paso de los Toros, á las 6 a.m.; Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 40 a. m.; Recomendadas, á las 6 y 10 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á San José, á las 4 p. m.; Recomendadas, á las 3 y 30 p. m.; Giros 3 p. m.

Por las líneas á Rivera, Salto, Santa Rosa y San Eugenio.—Los martes y sábados, á las 7 y 20 p. m.; Recomendadas, á las 6 y 50 p. m.; Giros, á las 5 p. m.

Por las mismas—Los juéves, á las 6 a. m.; Recomendadas á las 5 y 30 a. m.; Giros el dia anterior á las 5 p. m.

Nota—Esta Sucursal empieza el servicio de giros á las 10 a m

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís—Compañía dramática española formada expresamente en España, bajo la direccion del primer actor Leopoldo Buron.

Hoy domingo 6 de Noviembre El grandioso melodrama, en un prólogo y cinco actos titulado: «Maria Menotti ó La loca de los Alpes.»

Teatro Cibils—Compañía francesa de comedias y vaudevilles—Direccion: L. Forlet.

El domingo 6 de Noviembre, la comedia en tres actos «La Maison Tamponin».

Teatro Odeon—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Compañía cómico-lírica ítalo-uruguaya. Director: E. Montefusco—Funcion todas las noches.

AVISOS

Secretaría de la Universidad

Se convoca á los señores miembros de la Sala de Doctores para la eleccion de un vocal del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, que tendrá lugar en el salon de actos públicos de esta Universidad el 21 del corriente á las 4 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 5 de 1898—*Azarola*, secretario general. 2253-nb 10.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Terminada la impresion de una nueva série de sellos postales provisionales de 1[2 centésimo destinados al franqueo de impresos, la Direccion General con autorizacion superior dispone:

Artículo 1.º Poner en circulacion desde el 6 del corriente los sellos postales de 2 centésimos que fueron retirados de la circulacion el 21 de Setiembre del año 1897, llevando impresa en tinta negra la siguiente inscripcion «Provisional 1[2 centésimo» que indistintamente con los emitidos anteriormente se utilizarán para el franqueo de impresos con destino al interior de la República.

Art. 2.º La Contaduría de esta Direccion proveerá á las oficinas que lo solicitasen por haber agotado la existencia de ese valor, de los de esta nueva emision en la proporcion que juzgue conveniente.

Art. 3.º Hágase saber á quienes corresponda, insértese en el libro respectivo y publíquese.—Montevideo, Noviembre 5 de 1898.—*A. Camp*. 2261-nv.8

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Justino José da Silveira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público 2260-de.5

Rafael Ruano

REMATE-ALMONEDA—AL MEJOR POSTOR

Del vapor argentino «Centauro», casco de fierro á hélice, mide 51 m.40 de eslora, 8m.40 de manga y 3m.29 de puntal, con un registro de 267 toneladas con 90 cents, segun el certificado de arqueo núm. 2883, construido en los astilleros de Glasgow (Gran Bretaña) en 1884 y perteneció á la Compañía Trasportes Fluviales á Vapor.

La venta tendrá lugar en Montevideo, en m casa de remate, calle Cerrito núm. 181

EL MARTES 6 de Diciembre, á las dos p. m., segun el siguiente edicto:

Remate-almoneda De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que el dia seis del entrante Diciembre, á las dos de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero Rafael Ruano, con asistencia del aguacil y actuarios del Juzgado, del vapor «Centauro», con todas sus maquinarias, aparejos y demás enceres que contiene, el cual se encuentra fondeado en este puerto. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste consignar el diez por ciento en garantía. La venta se efectuará en casa del rematador, calle Cerrito núm. 181. La venta se ha ordenado en los autos que sigue el Banco de la República contra el concurso de Enrique Balparda y Piñeyrua, por cobro de un crédito hipotecario. Los títulos se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 5 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2262-nv.6

HENRY COHE

137—CALLE PEREZ CASTELLANOS—137

AGENTE DE LA COMPAÑÍA

—DE—

Seguros contra incendios

MANCHESTER

LUZ A GAS INCANDESCENTE

El alumbrado mejor y mas barato

Nueva reduccion en el precio de los aparatos

COMPAÑÍA DEL GAS

Calle 25 de Mayo 334, 338 y 342

2001-nv.12-3.ª pág.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA

DE

ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas

Todo garantido.

Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258

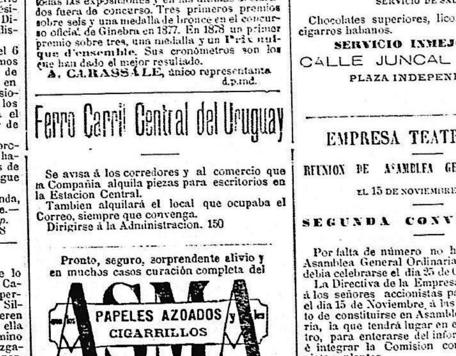

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

Gran rebaja en los precios

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS EN 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix nulque d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante d.p.md.

Ferro Carril Central del Uruguay

Se avisa á los corredores y al comercio que la Compañía alquila piezas para escritorios en la Estacion Central.

Tambien alquilará el local que ocupaba el Correo, siempre que convenga.

Dirigirse á la Administracion. 150

Pronto, seguro, sorprendente alivio y en muchos casos curacion completa del

ASMA

PAPELES AZOADOS y los CIGARRILLOS

del Dr ANDREU de Barcelona, autor de la celebrada **PASTA PECTORAL** contra toda clase de **TOS**. Véase el libro-prospecto que se da gratis en las boticas.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑÍAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»

BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS

prm.

¡¡Lea con atencion!!!

Dinero sobre hipoteca, casas, campos, chacras y terreno; hay disponibles cualquier cantidad permanente con buena garantía é interes bajísimo, descuento de vales. Hay mas de 100 casas y varios campos para vender.

Nota—En la ciudad de Buenos Aires se compran casas y dinero sobre hipoteca en combinacion con un fuerte capitalista. Operaciones directas, sérias y rápidas.

Dirijirse: Cerrito 211, Renoverbas. 2037-nv.8

EMPRESA DE VAPORES Y LANCHAS

DE

ESCOFET Y PASCUAL

Viajes rápidos

El vapor paquete nacional Cacique para el Sauce y Colonia saldrá los domingos y miércoles á las siete de la mañana, hasta nueva disposicion. Regresará de la Colonia á la misma hora con escala en el Sauce todos los juéves y lúnes haciendo los viajes de dia

Para mas informes boletos de pasajes y encomiendas recurran á la Agencia Marítima calle Colon núm. 40.

2199. *Escofet y Pascual.*

COMPAÑÍA ANONIMA

MINAS DE GUANANDI

(2.ª Y ÚLTIMA CONVOCATORIA)

El C. A. de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos llama nuevamente á los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 8 de Noviembre próximo á las 8 y 45 p. m. en el local ad-hoc calle 25 de Mayo núm. 405, á los fines de los incisos a y d del artículo 51.

La inscripcion de acciones que manda el artículo 45, deberá hacerse en la calle Colon núm. 81 de 9 á 12 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Montevideo, Octubre 29 de 1898.

2207-nv.8. *El secretario.*

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200-CALLE MISIONES-200

AMORTIZACION DE ACCIONES

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta Sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3.000).

Las propuestas deberán presentarse hasta las 3 de la tarde del lunes 14 del corriente, para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en Secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Noviembre 1.º de 1898.

La Comision Liquidadora.

2226-nv.13

M. Martinez y Ca.

MISIONES 181

CASILLA CORREO, 376

Direccion telegráfica: Martinez

Unicos receptores de los afamados y excelentes vinos naturales de las

BODEGAS DEL ROMERAL:

España, Fuenmayor, Logroño, RIOJA

Recomiendan á los almaceneros y familias que estos vinos por ser de las clases mas finas que se importan en esta República no prefe-rencia á dichos vinos, en la seguridad que no obtendrán mejores en sus mesas á los precios equitativos á que vendemos.

COGNAC JEREZANO

de las Bodegas del **Excmo. señor duque Almodovar del Rio**—Sanchez Romate Hnos. Jerez de la Frontera.

ACEITUNAS SEVILLANAS MARCA DIEGO GOMEZ

SIN IGUAL EN CALIDAD Y CONTENIDO

ACEITE ESPAÑOL MARTINEZ DE LA VEGA

Yerba p ragua a la Granada

YERBA BRASILERA CAROCHA

MONTEVIDEO

2021-nv 21-d.pmd

AL TUPI-NAMBA

DE

FRANCISCO SAN ROMAN

Casa especial en elaboracion de café de las mejores calidades.

SERVICIO DE SALON

Chocolates superiores, licores vinos finos cigarros habanos.

SERVICIO INMEJORABLE

CALLE JUNCAL NUM. 21

PLAZA INDEPENDENCIA

1500-prm.

EMPRESA TEATRO SOLIS

REUNION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1898

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por falta de número no ha tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de accionistas que debia celebrarse el dia 25 de Octubre.

La Directiva de la Empresa cita nuevamente á los señores accionistas para que concurran el dia 15 de Noviembre, á las 4 p. m. con el objeto de constituirse en Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el «foyer» del Teatro, para enterarse del informe anual repartido é integrar la Comision con tres titulares y siete suplentes.

Los señores accionistas tendrán presente que el acto se celebrará con el número de socios que concurran, como lo dispone el artículo 23 de los Estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripcion de acciones en la Secretaría de la Empresa de 1 á 4 p. m., donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que los habilite para concurrir á la reunion de Asamblea á que son citados. Dicha inscripcion quedará cerrada el dia 7 de Noviembre.

Montevideo, Octubre 26 de 1898.

2177-nv.15 *E. Secretario*

Gran Restaurant del Correo

DE ANTONIO MORANDI

CALLE SARANDÍ NÚMERO 208—MONTEVIDEO

La mas antigua y acreditada casa en el ramo entre las existentes en esta ciudad y que se hace notar por lo espacioso y confortable de los salones-comedores y la esplendidez del servicio. La cocina del establecimiento se halla á cargo de dos competentes *chefs* de primer órden. La lista diaria, tanto la del almuerzo como la de la comida, consta de mas de CUARENTA PLATOS de los mas variados, y como cada plato tiene marcado su respectivo precio, se hace accesible esta casa, tanto al mas refinado como al mas modesto gastrónomo.

COCINA ITALIANA, FRANCESA Y ESPAÑOLA

Se reciben órdenes para banquetes, casamientos y bautizos. Se reciben pensionistas y se llevan viandas á domicilio

Vinos italianos, recibidos directamente

Especialidad en Chianti, Barolo, Grignolins Brachette, Nebiolo, Moscato, Barbera finísima y Barbera *da pasto* á 6 céntidos cents. el litro.

Comedores para familias

PRECIOS MODICOS

2185-nv 26

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

Banco Hipotecario del Uruguay

Sexta Asamblea Ordinaria

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo alcanzado á representar mayoría absoluta el número de acciones inscriptas hasta el 27 de Setiembre último en el registro abierto para la Asamblea que debió celebrarse el 29 de dicho mes, convócase por segunda y última vez á los señores accionistas.

Constituirán la órden del dia los siguientes asuntos:

1.º Tomar en consideracion la memoria y balance del Banco correspondientes al 6.º ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1898.

2.º Deliberar sobre la aprobacion de cuentas pertenecientes á dicho ejercicio, previamente examinadas por la Comision Fiscal respectiva.

3.º Nombrar la séptima Comision Fiscal compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes, á que se refiere el art. 28 de los Estatutos, la que deberá examinar las cuentas relativas al ejercicio social comprendido entre Abril 1.º de 1898 y 31 de Marzo de 1899.

Este acto tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala núm. 149, el *diez y nueve* de Noviembre próximo á las 3 de la tarde, cualquiera que sea el número de accionistas concurrentes.

Queda reabierto en Secretaría hasta el *diez y siete* del mismo mes de Noviembre el Registro de inscripcion de acciones prevenido por el art. 23 de los Estatutos.

El boleto que acredite la inscripcion en dicho Registro servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar.—Montevideo, Octubre 29 de 1898.—*C. F. Rucker*, secretario.

2213-nv.19

ADOLPHE HANE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUER VERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO

prm

AVISOS GENERALES

Al comercio El abajo suscrito participa al comercio que ha vendido las existencias de su propiedad del ramo de almacen de comestibles, bebidas y tienda, sito en la calle 2.ª Uruguayana esq. San Ramon al señor don José Muiños. Si alguno se considera acreedor contra dicha casa, se servirá pasar por la misma dentro del término de 5 dias que le será chancelado, pasados los cuales, el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Noviembre 3 de 1898.—*Ant M de Romero*. 2255-nov.9

Al público y al comercio en general—Se participa que la casa de negocio de almacen de Juan Alsina Sust, sita en la calle Misiones núm. 39 esquina 25 de Agosto 201, se ha vendido á los señores Couto y Gonzalez. El que se crea con algun derecho á reclamo se puede presentar dentro los ocho dias.—Montevideo, Noviembre 1.º de 1898. 2227-nv 9.

Al público Se hace saber al público que segun consta de escritura pasada el dia 16 de Setiembre ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, don Juan Gonzalez Cano, he quedado dueño único y exclusivo del activo y pasivo de la extinguida sociedad Demarchi, Parodi y Ca que giraba en esta plaza y en las de Buenos Aires y Rosario, República Argentina.—*Marcos Demarchi di Pemetio*. 2189-nv.15

Cocinera española Con buenos informes se ofrece una para casa particular sea en la ciudad ó campaña, ocurrir calle 25 de Agosto 41 y 43. 2237-nb.9.

Carneros puros Rambouillet de pesebre de origen aleman, se hallan en venta permanente en la Cabaña Euskara de Pedro Nazabal, Estacion Molles.—*Advertencia*—Para facilitar á los interesados el viaje á la Cabaña que dista 12 kilómetros de Molles, la casa mandará carruaje, avisando por carta ó por telefono directo que tiene con la Estacion. En el mismo establecimiento se dará un cómodo alojamiento á las personas que se dignen visitarlo.—Por informes en Montevideo, dirigirse á los señores Zubillaga y Beramendi, Juncal 23, Barraca Inglesa. 1287-dc.30

Caja de fierro Escritorio ropero fino con cajoneras y una vidriera se vende en la plaza Independencia número 119. 2081-nv.14

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. Ventura—Calle Zabala número 91—Montevideo—Único contratista de avisos en ferrocarriles de la República. tranvías y diarios prm

Fuegos artificiales MOLTEDO—Orillas del Plata 140 Teléfono De Montevideo, 412. 1506-perm.

Ojo, señores por precios baratísimos, sin competencia, trabajo garantido y concluido artísticamente, visiten la casa de Cárlos Mazzey, Reconquista 191, á donde se cosen y colocan toldos, carpas, encerados, cortinas y alfombras, etc., á gusto y satisfaccion de los interesados. 2316-nv.30

Se alquila en la calle Soriano núm. 28, entre Ciudadela y Florida, una linda casa para negocio: tiene vidriera, cañerías para gas, aguas corrientes, letrina, etc. Para tratar, dirigirse ó en la misma casa ó en la calle 18 de Julio núm. 90. 2222 nv.6

Se alquila en la calle Soriano núm. 26 á entre Ciudadela y Florida una linda casa para familia, compuesta de cinco piezas, cocina, altillo, aguas corrientes, etc. Para tratar dirigirse ó en la misma casa ó en la calle 18 de Julio 90. 2222-nv.6

Se vende ó se alquila un chalet con todas sus comodidades, calle Artigas número 22, en los Pocitos. Para tratar en la misma. 2019-nv.10

Se alquila Por un año la cómoda casa quinta conocida por de Capurro en el Paso del Molino, próximo á la playa. Reune todas las comodidades necesarias para una gran familia, á mas una hermosa cochera, gran caballeriza, jardin y quinta y á un paso de los baños de mar.

Para tratar ocurrir al remate de Ruano, calle Cerrito número 181. 1380-pub.

Se vende Una buena casa de negocio conjuntamente con las existencias que contiene. Tambien se aceptaria propuesta para la compra de las mercaderías solamente y arrendamiento de la casa. La ventajosa posicion en que se halla, en el Paso de los Toros, cerca de la Estacion, la hace inmejorable, para un buen negocio. La casa tiene tambien comodidad para familia. Para tratar verse, en Montevideo con don Manuel Allende, Cámaras 109, ó con el propietario en el Paso de los Toros.—*Santiago Arzádum*.—Octubre 18 de 1898. 2137-nv.21

Toros, vacas y vaquillonas raza DURHAM del mejor orígen, procedentes de los establecimientos del señor Federico R. Vidiella, se venden en lotes pequeños á gusto de los compradores

Dirigirse al rematador don Rómulo J. Tejeiro Arapey 189 por precios, informes, pedigrees etc. 2251-nov.9

AL PÚBLICO

EL SIGLO vuelve, hasta cierto punto, á su antiguo sistema: suprime la edicion de la tarde y sigue apareciendo como diario de la mañana; y sin embargo cosa curiosa, podemos decir que retrocedemos para progresar, como bien lo han de palpar nuestros lectores.

La supresion de EL SIGLO vespertino es bien explicable. El interés mayor que ofrecia y puede ofrecer esa edicion estaba en los telegramas. Eran necesarias dos ediciones para que el público lograra imponerse, de una manera completa, de los acontecimientos que se desarrollan en el mundo entero. Pero, ahora, ese interés desaparece, como lo vamos á probar.

A las reformas introducidas ya en nuestro servicio telegráfico, podemos hoy agregar una, que corona los esfuerzos que venimos haciendo para servir cumplidamente á nuestros lectores. EL SIGLO ha contratado la propiedad *exclusiva*, en nuestro país, del magnífico servicio directo que pone á *La Nacion* de Buenos Aires en comunicacion con *Europa*, *Norte América* y *Brasil*. Ese refuerzo poderoso agregado á una seccion telegráfica que ya era bastante completa, suprime, como lo hemos ya insinuado, la principal razon de ser de la edicion de la tarde.

EL SIGLO vuelve á ser pues diario de la mañana y, á los elementos de indiscutible valor que acabamos de mencionar, unirá un servicio completo de todas las secciones que pueden tener interés para nuestra poblacion nacional y extranjera. Esto, como es natural, producirá un aumento de material considerable, de tal manera que, para darle cabida, nos vemos obligados á aumentar el formato de nuestra hoja, *aumento de ocho columnas* ó sea de mas de una página sobre el formato anterior. Sin embargo, la cuota de suscripcion queda reducida á la mitad.

A esta gran edicion de nuestro diario agregaremos desde hoy otra, matutina igualmente, que comenzará á venderse á las nueve de la mañana, siendo su precio de 1 centésimo para los vendedores y de 2 centésimos para el público.

Esta *edicion popular* será del formato que tuvo EL SIGLO hasta ayer. Contendrá una parte del material de la edicion principal, *aunque sin llevar el editorial ni las informaciones comerciales*. En cambio, irán en ella las noticias que no alcancen á la primera edicion.

Tanto esta como la popular llevarán un folletin adaptado á la índole de cada una. Así, comenzamos hoy en la primera edicion á publicar la preciosa novelita "El Silencio" por Eduardo Rod, y en la otra publicaremos "El capitan Pablo" por Alejandro Dumas, para continuar luego con otras del mismo género.

Ambos folletines, una vez terminados serán coleccionados en volúmenes y los suscritores á la edicion grande podrán conseguir estos en nuestra imprenta con solo presentar el recibo correspondiente al último mes.

Así, pues, resumiendo lo dicho EL SIGLO tendrá dos ediciones de la mañana, en la forma siguiente:

1.ª de gran formato. Sale á las seis de la mañana. Cuota de suscripcion un peso.

2.ª de formato regular. Sale á las nueve. Precio de venta dos centésimos.

Ambas ediciones saldrán todos los dias sin exceptuar otros que el Viérnes Santo y el 25 de Agosto.

Aquellos de nuestros suscriptores que hayan pagado suscripciones adelantadas, podrán solicitar en la administracion de EL SIGLO les sea abonada la diferencia ó pedir, se es considere suscritores por un plazo doble del que falte para el vencimiento de la suscripcion pagada.

REMATES

Laugarou y Vallaro
EL DOMINGO 6 de Noviembre, en nuestro local «El Tattersall», calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—**A las 9 de la mañana.**
48 HERMOSOS POTROS
MESTIZOS DE RAZA YORKSHIRE
Procedentes de la estancia «San Andrés», Soriano, propiedad de la sucesion Juan Shaw.—**¡Un lote muy sobresaliente!** Animales casi puros, de la renombrada raza «Yorkshire, muy especiales, para el tiro ó para silla.
TODOS MANSOS DE ABAJO, CABESTREADORES!
HAY YUNTAS ESPECIALES
Son animales sobresalientes por sus formas correctas, accion y gran alzada, muy recomendables para las personas que deseen tener en sus carruajes, animales de buena presencia, troteadores y completa mansedumbre.
El remate empezará á las 9 de la mañana
En exhibicion la víspera del remate en «El Tattersall».
2214-oct30

Mendoza Garibay
EL DOMINGO 6 de Noviembre, á las 1 p. m. —Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del «Banco General Uruguayo»
30 solares en el BARRIO CRISTOBAL COLON, [illegible] por Mendoza Garibay en 1880.—Hay varios solares con frente al Camino de Burgues y á otras calles de este importante barrio. Estos terrenos que forman [illegible], limitan hoy con hermosas quintas, como las del doctor Romeu, señores Mariano Aguirre, [illegible] y muchos otros vecinos progresistas que han contribuido al adelanto y embellecimiento de aquella privilegiada localidad. Posicion excepcional, altura dominante, tranvías en todas direcciones; la iglesia del Reducto á 6 cuadras; títulos garantidos, á satisfaccion del comprador; venta al mejor postor y al contado.
Los terrenos se entregarán deslindados y amojonados por el agrimensor señor Alfredo Lerena. Los carteles fijados en los mismos indican su ubicacion.
Garantía de la oferta: 30 $ por cada solar.
Por planos y más datos, Piedras 188, oficina de la Comision Liquidadora, de 2 á 4 p. m.
2212-oct.30

Eastman & Lauz
De una linda fraccion de terreno con frente al Oeste sobre el camino de Millan por donde pasa el tren del Reducto, á una cuadra antes de llegar al Almacen de la Llave, y compuesto de un área superficial de 9323 metros, 82 decímetros y 50 centímetros.
EL DOMINGO 6 de Noviembre, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de dicho terreno, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente edicto:
REMATE JUDICIAL—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que el dia 6 de Noviembre próximo, á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con frente al Oeste sobre el camino de Millan por donde mide 30 m 92 c; en la línea del Norte linda con terreno de doña Irene Richau de Uriarte y mide 315 mts; en la línea del Sud mide 330 mts 70 cts y confina con propiedad del doctor don Matías Alonso Criado, y por su fondo al Este mide 35 mts. 20 cts. y linda con don Pedro Margat. El relacionado terreno se manda vender en los autos seguidos por la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas con doña Irene Richand de Uriarte y el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en garantía á los efectos de las responsabilidades legales. Se previene que los gastos de escrituracion son de exclusiva cuenta del comprador.—Montevideo, Octubre 3 de 1898.—*Benjamin Pereira, actuario.*
Para informes ver á los rematadores en su escritorio. Piedras 157. 1997-oct5

Eastman y Lauz
Para pago de un crédito constituido á favor del Banco Nacional y por órden de la Comision Liquidadora del mismo Banco.
De una fraccion de campo de pastoreo, con las poblaciones que contiene, ubicada en la jurisdiccion de la Aldea, 6.ª seccion del departamento de Tacuarembó, á inmediaciones del Ejido del pueblo San Fructuoso, tasado á razon de 6 $ la hectárea; siendo su base la venta en las 2/3 partes de su tasacion ó sean 4 $ la hectárea.
EL DIA 14 DE NOVIEMBRE próximo á las 2 1/2 p. m., en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos al remate del referido campo que se compone de 1726 hectáreas, 27 áreas y 95 centiáreas por pertenecer á la propiedad á otra superficie de 80 hectáreas comprendidas en el mismo campo que forman la totalidad de 1806 hect. 2795 cent., que lindan por una parte con terrenos del doctor don Andrés Klinger hoy de don Nicolás Mordillo; por otra con terrenos de chacra y don José E. Travieso; por otra con el Arroyo Tranqueras y por otra con terrenos de don Juan María Oliver.
El comprador oblará el 10 o/o en garantía de su oferta.
La venta se hace libre de arrendamiento y con títulos buenos los que están á disposicion de los interesados, así como el plano respectivo, en la oficina de la citada Comision Liquidadora.
ACTO CONTINUO — Venderemos al mejor postor y por órden de la propia Comision Liquidadora, los derechos á una manzana de terreno con las mejoras que contiene, situada en el pueblo de San Pedro, campaña de la provincia de Buenos Aires, compuesta su extension de 69 metros 280 milím. en los costados S. O. y N. O. por 61 met. 000 milím. al N. O y S. E.
Para informes ver á los rematadores en su escritorio calle Piedras 157 ó en la Bolsa de Comercio. 2205-oct 30

Ricardo Sienra
Importante remate de los confortables muebles que adornan la casa calle Washington número 107, por ausentarse su dueño del país.
EL DOMINGO 6 de Noviembre á la 1 p. m., procederé á la venta en público remate de dichos muebles al mejor postor y sin retirar lote.
Sala, escritorio, comedor, dormitorios, piano perpendicular en perfecto estado, 1 juego arreos para dos caballos, gran cantidad de alhajas de oro y brillantes, etc., etc. El detalle lo daremos por los carteles de costumbre.
La casa podrá visitarse el domingo 7 de 8 á 11 a. m. 2239-nb 4.

Francisco Piria
El domingo próx mo 6 de Novie bre 29 SOLARES á largos plazos contiguos á Atahualpa núcleo select de poblacion, á una cuadra del camino Larrañaga calle por medio con el «Barrio 18 de Julio»
Todos estos espléndidos lotes con frente al camino que vá al Barrio Joanicó y Quinta de Piñeyrúa.
Localidad espléndida.
Trenvía en la esquina, cada 10 minutos.
29 solares, todos grandes, buena tierra, títulos perfectos, como todo lo que vende «La Industrial».
Terrenos deslindados y amojonados por el ingeniero don Aquiles Monzani.
«La Industrial» vende terrenos á plazos tan largos como nadie hasta hoy lo ha hecho, ni lo puede hacer y téngalo bien presente los compradores de terrenos, pues una cosa es vender á 5 ó 10 meses ó al contado, y otra es vender á 80, 90 y 100 meses de plazo como vendemos nosotros.
Fíjensen bien en estos datos, tómenlo bien en cuenta y meditenlo.
Vendemos un terreno en 1000 $ á pagar en 100 meses de plazo, es decir de 10 $ mensuales, y en el acto se le entrega al comprador el terreno, es decir, el capital de 1000 $; de cuyo capital entra en usufructo, posesion y libre dominio.
Ese capital lo recibe regalado; no lo devuelve; como lo vamos á demostrar brevemente.
De esos 1000 $, cuyo equivalente se le dá en terrenos, el comprador solo paga el interés durante 100 meses, abonando por lo tanto 10 $ mensuales.
Pues bien; si el que recibe los 1000 $ tuviera que abonar el interés al 1 o/o mensual, tendría que pagar 10 $ al mes por intereses, y admitiendo que ese capital se le entregara á 100 meses, tendríamos que al vencimiento debería devolverlo, habiendo pagado mes á mes 10 $ de interés ó sean mil pesos por intereses.
En el caso de nuestras ventas, el comprador recibe el capital y se queda con él gratuitamente, pagando el interés.
A los 100 meses el terreno es suyo, y no le cuesta nada.
Mediten y estudien bien la trascendental importancia de nuestras ventas á larguísimos plazos, y solo así comprenderán la gran importancia que ella reporta á los favorecidos, que nos compran terrenos.
Lo que decimos de un solar de 1000 $ á pagar 10 $ por mes, lo decimos de uno de 500 $ pagadero 5 $ al mes y lo mismo de uno de 100 $ pagadero por mensualidades de 1 $.
Los 29 solares que venderé el domingo próximo, se pagarán 24 de ellos por mensualidades de 1 $ y los otros 5 solares, muy grandes, por mensualidades de 15 reales.
Todo lo que se diga en pró de la localidad está demás.
Toda ponderacion en cuanto á las ventajas de fórmula de venta, es inútil.
Nadie ha vendido, nadie vende, nadie puede vender á á precios tan reducidos, á plazos tan largos y por mensualidades tan exiguas, terrenos como los que ha vendido, vende y venderá «La Industrial».
El domingo próximo, á la 1 y 1/2 en punto de la tarde saldrán de la calle Cerrito esquina Guaraní 10 vagones del trenvía del Reducto conduciendo gratis á los interesados.
En la esquina Paysandú y Yí parará el convoy á la 1.35 y en la Plaza de Flores á la 1.45.
En cualquiera de estos puntos, así como por todo el trayecto, podrán tomar el tren los vecinos del Cordon y la Aguada, que no quieran venir al centro.
Por planos, programas y boletos de pasaje, oficina de «La Industrial», calle Treinta y Tres núm. 216. 2225-nov.1

Andrés Mayo Zarza
Importante remate en la Villa del Cerro
El dia ● de NOVIEMBRE á la 1 en punto de la tarde, de todos los bienes, muebles y semovientes, pertenecientes á la sucesion de don José Ramon Recarte y por las 2/3 partes de la tasacion que ha sido bajísima.
A saber:
EXISTENCIAS DE ALMACEN—1 bocoy guindados caña, grasa caracú, vinagre, vino seco, aldea, fósforos, chocolate, galletitas María, papel de estraza, platos de varias clases, fuentes id, soperas id, [illegible], tubos, lámparas, velas esteáricas, alpargatas, molino para café, harina, bitter Puyastier, anis [illegible], cigarros de hoja, naipes, vermouth, [illegible], yerba paraguaya y argentina, lámparas de pie y de pared, balanza chica, una báscula de 400 kilos, mesas, bancos, sillas de Viena, cuadros, 1 reloj de pared, 2 billares completos, un surtido completo de ferretería y muchísimos otros artículos que estarán á la vista.
SEPARADO DEL ALMACEN — 2 brecks, 4 carretillas, 4 carros de playa, arreos, encerados, barricas tierra romana, barretas de fierro, horquillas, vares para descargar pipas, canastos para maíz, tinas para agua, cajon para limpiar carruajes, armazones y mostradores.
SEMOVIENTES—16 mulas, 1 yegua rosilla, 1 caballo tordillo, 3 overo-rosano, 2 yeguas de tiro polo zaino, 2 caballos id, 2 vacas lecheras con cría.
Se pide puntualidad á la hora indicada por exigirlo así la inmensidad de artículos para vender.
El remate tendrá lugar en la misma casa Recarte, calle Chile esq. República Argentina.
Si por falta de tiempo no se vendiera todo en el dia, se continuará el remate en el siguiente á la misma hora.
La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don José Ramon Recarte que tramitan por ante el Juzgado de lo Civil de 2.º turno.
Por informes, casa del rematador calle Chile esq. Francia, (Villa del Cerro). 2251-nov.5

Julio R. Alvarez
AL MEJOR POSTOR—Importante remate de 5749 metros 28 cts. de terreno con las mejoras que contiene; divididos en dos solares; en las Tres Cruces, á 3 cuadras del Hospital Italiano, calle por medio con [illegible], camino de Cabrera, continuacion Monte [illegible], calle por medio con la parada obligada del Ferrocarril á Pando establecida en las Tres Cruces, Plaza Carretas.
El MARTES 8 de Noviembre á las 3 de la tarde venderé en el lugar de su ubicacion y de acuerdo con el siguiente edicto:
REMATE ALMONEDA—Por resolucion del señor Juez L. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos iniciados por don Emilio Vallebona contra don José Luis Dapuelo, por ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Noviembre á las 3 p. m. por intermedio del rematador don Julio R. Alvarez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder al remate almoneda y al mejor postor de las siguientes propiedades:—Una fraccion de terreno situada en las Tres Cruces de este departamento de forma triangular, compuesta de una superficie de 1321 met. 69 dec., que se deslindan de esta manera: 121 met. 50 cent. de frente al N. O. sobre calle pública en medio con don Santiago Sani y con Genaro Sala; 78 met. 40 cent. al N. E. lindando tambien calle en medio con doña Isidora F. de Vigil y 91 metros 98 cent. en la línea del Sud, confinando igualmente calle por medio con don Benito Pagliolo y don Bernardo Mendiburu. Y un terreno con las construcciones que en él existen, ubicado á inmediaciones de las Tres Cruces, en este mismo departamento, compuesto de 1399 met. 18 dec. cuad., que se deslindan de este modo: 47 met. de frente al N. E. sobre el camino de Cabrera; 31 met 90 cent. en el lado N. O. que son tambien de frente sobre el camino de Bajo Sierra; 22 met. 55 cent. en costado E. lindando con doña Carolina Silva, y 23 met. 75 cent. en la línea irregular y quebrada del Sud, por donde linda con don Santiago Torriani. Esta última [illegible]. Se previene que el mejor postor al ser aceptada su oferta, debe consignar el 10 o/o de ella á los efectos de derecho. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto y á disposicion de los interesados en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Octubre 21 de 1898.—*Cayetano José Piccardo, escribano.* 2168-oct.25

Pietracaprina y Rezés
Remates semanales
LOS MIERCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.
De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.
De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.
De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.
Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala.
AL MISMO TIEMPO
3 cocinas económicas 1 para hotel ó restaurant en muy buen uso, 100 paquetes mechas para barreno, 1 rico piano perpendicular marca Rohlden, de Paris, 1 piano francés marca Montal.
Para libreros y comerciantes
50 mil sobres surtidos, 200 resmas papel comercial y de esquelas, 10 mil tarjetas etc., etc.
perm.

Rafael Ruano
De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., mostradores, armazones, aparatos á gas, divisiones, alfombrados, etc.
En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.
Remate semanal todos los jueves
A LA 1 P. M.
Remataré gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, b . en varios idiomas, alhajas, dulces, bebida etc.
A LAS 2 P. M.
Muebles nuevos y usados, alfombras, aparatos á gas, estufas, 1 ascensor, 1 gran armario, divisiones, tablas y gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.
Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. prm.

Leoncio Milhas
JUDICIAL
De la casa baja, calle Canelones núms. 78 A y 80, entre las de Andes y Convencion.
EL DOMINGO 13 del corriente, á las 4 en punto de la tarde y en el paraje de su ubicacion, venderé al mejor postor, con autorizacion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, en el expediente iniciado por doña Emilia Barlaro de Isolabella, sobre venia; la casa edificada en terreno compuesto de 9 vs. de frente al Sud sobre la calle Canelones núms. 78 A y 80, por 26 vs. de fondo al Norte, ó sean 172 metros 664 mls. cuadrados; con 7 piezas, cocinas, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes y zótanos. La ubicacion de esa propiedad hace inútil toda recomendacion, está rodeada de los trenvías del Este, Oriental, Uruguayo y pasa por su frente el del Norte.
Actualmente produce 31 pesos y ha ganado hasta 60 mensuales. Como colocacion de capital puede adquirirse, en la seguridad de estar siempre alquilada y tener buena renta.
Los títulos y demás antecedentes, están de manifiesto en la Escribanía del señor José G. Requena García, Juncal 171 A.
Los gastos de escrituracion por cuenta del comprador, quien oblará á su vez el 10 por ciento en garantía de su oferta.
Para datos casa del rematador Rio Negro número 313. 2236-nb.4.

Alfredo Rivera y Mansi
EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA
EL LUNES 14 del corriente á las 2 1/2 p. m. venderé por cuenta y órden de la Compañía de Seguros La Plata en liquidacion y al mejor postor.
Un CRÉDITO DEL CONCURSO de los señores Federico y Alberto Capurro por la cantidad de $ 1516.40 cts. y mas SEIS CERTIFICADOS cada uno de $ 1000 nominales de la SOCIEDAD EN COMANDITA de Julio Meillet y Ca, Destilerías del Paso del Molino y Pando.
La compra puede efectuarse por solo el crédito de los señores Capurro y por los seis Certificados, separadamente; y estos en un lote ó divididos en fraccion de uno ó más títulos, al deseo del comprador.
Por más datos ocurrir al rematador, en la Bolsa de Comercio de 1 á 4. 2240-nb.4.

R. Tojeiro
EN VENTA PARTICULAR
GANADO FINO DURHAM
¡¡¡BARATO!!!
Se ponen en venta los rodeos de ganado Durham del mejor origen de la estancia de don Federico R. Vidiella, situada en el departamento de Rio Negro, próxima á la estacion Algorta, donde pueden verse.
Los interesados en conocer en detalle el orígen de esos animales, pueden dirijirse al rematador Rómulo J. Tojeiro, calle Arapey núm. 189, donde se mostrarán pedigrées. Se previene que todo el ganado procede de la cabaña fundada en 1888 en Toledo por el señor Vidiella con la base de **cinco toros y diez y ocho vacas** importadas de Europa puras.
26 vacas de Buenos Aires y el resto de las mejores procedencias.
Tambien hay en venta potros mestizos de tiro liviano y de silla. 2250-nv.18.

Centro Ganadero
CALLE 18 DE JULIO, NÚMEROS 373 y 375.
En venta particular — Un espléndido toro Durham nacido en la cabaña San Gregorio, del señor Villafañe, República Argentina.
4 carneros Rambouillet.
2171-p...

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 15 de Abril de 1898 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29
	a. m.	a. m.	a. m	a. m.	a. m.	a. m.	p. m	p. m.	p. m.	p. m.	p. m	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . . S.	6 30	7 —	7.40	9 30	10.30	11 —	1 —	2 —	3.40	5 —	5 25	6 —	7 10	8.20	9.40
Bella Vista	6.40	7.10	7.50	9 38	10.38	11 10	1. 7	2. 7	3.48	5. 7	5.33	6. 7	7.18	—	9.18
Yatay	6 46	7 17	7 56	9.44	10 41	11.16	1.13	2.13	3 56	5.13	5 39	6.13	7.25	—	9.51
Sayago (Empalme)	6.56	7.25	8. 6	9.52	10.52	11.26	1.21	x 2.21	4. 5	5 20	5.47	x 6 20	7.33	x —	10. 2
Colón	—	7.32	—	9.58	—	11.32	1.28	2 28	4.11	5.25	—	6.25	x 7.40	—	10. 8
Sayago (Empalme) . S.	—	7.27	—	9.54	—	11.28	1.23	2.23	4 7	5.22	5 52	6.22	7 48	—	10. 4
Peñarol . . . Ll.	7. 5	7.32	8.15	9 59	10.58	11.33	1 28	2.28	4.12	5.27	—	6.27	7.53	—	10. 9
Independencia	—	7.42	—	10.10	—	11.42	1.38	2.38	4.21	5.31	—	6.36	7.50	—	10. 6
Piedras . . . Ll.	—	7.52	—	10.20	—	11.52	1.45	2.45	4.38	5.40	—	6.43	7 57	9. 1	10.15
Piedras . . . S.	—	8 —		—		11.56	—		—	5.45		—		9.10	—
Progreso		x 8.15		—		p. m. 12.10	—		—	5.53		—		—	—
Juanicó		8.30		—		12 30	—		—	6. 8		—		—	—
Canelones . . Ll. S.		8 45		—		12 46	—		—	x 6 19		—		9 53	—
Margat		9 —		—		1. 2	—		—	6.29		—		—	—
Santa Lucía . . Ll.		9 15		—		1 20	—		—	6 40		—		10.18	—
Santa Lucía . . S.		9 27		—		1 25	—		—	6.45		—		10.28	—
25 de Agosto . . Ll.		9.32		—		x 1 35	—		—	6.54		—		—	—
25 de Agosto . . S.		—		—		1 45	—		—	6 59		—		—	—
Caparro		—		—		2 —	—		—	7.12		—		—	—
Rodriguez		—		—		2.20	—		—	7.30		—		—	—
Raigón*		—		—		—	—		—	—		—		—	—
San José . . . Ll.		—		—		2.55	—		—	8 —		—		—	—
25 de Agosto . . S.		9.40		—		—	—		—	—		—		—	—
Kilómetro 77		10 10		—		—	—		—	—		—		—	—
Isla Mala		10.40		—		—	—		—	—		—		—	—
Kilómetro 101*		—		—		—	—		—	—		—		—	—
Florida . . . Ll.		11.15		—		—	—		—	—		—		a. m. 12.15	—
Florida . . . S.		x11 45		—		—	—		—	—		—		12 35	—
La Cruz		p. m. 12.26		—		—	—		—	—		—		—	—
Sarandí . . . Ll.		1 20		—		—	—		—	—		—		2.15	—
Sarandí . . . S.		—		—		—	—		—	—		—		2 25	—
Kilómetro 178		1.45		—		—	—		—	—		—		—	—
Goñi		2 :4		—		—	—		—	—		—		—	—
Durazno . . . Ll.		2.50		—		—	—		—	—		—		3.50	—
Durazno . . . S.		3 —		—		—	—		—	—		—		3.55	—
Yí		2.15		—		—	—		—	—		—		—	—
Villasboas*		—		—		—	—		—	—		—		5 20	—
Mollés		4 15		—		—	—		—	—		—		6 5	—
Rio Negro . . Ll.		5. 5		—		—	—		—	—		—		—	—
Rio Negro . . . S.	—	a. m. 6.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.20	—
Kilómetro 253	—	7. 5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.45	—
Cardoso	—	7.53	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8 35	—
Achar . . . Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.35	—
Achar . . . S.	—	8 55	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10 10	—
Pampa	—	9.35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10 50	—
Piedra Sola (G. Netto)	—	10.35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.52	—
Tambores	—	11.20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 12.31	—
Valle Edén	—	11.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1. 5	—
Tacuarembó . . Ll.	—	p. m. 12 30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.45	—
Tacuarembó . . S.	—	1 —	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.10	—
Bañado de Rocha	—	1.38	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.18	—
Paso del Cerro	—	2.10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.20	—
Laureles	—	2.40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.50	—
Paso Tranquera	—	3.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.40	—
Paso Ataques	—	1 —	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.10	—
Rivera . . . Ll.	—	4.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6 —	—

(Printed vertically in the columns: train 1 «Véase ramal á Minas y F. C. U. del Este»; train 5 «Véase ramal á Nico Perez»; train 9 «Véase ramal á Minas»; train 15 «DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS»; train 21 «Véase ramal á Minas»; train 25 «DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS»; train 27 «Martes y Sábados» and «Domingos y Miércoles»; train 3 «Viernes».)

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30
	a. m	a. m.	a m	a. m.	p. m.	p. m.	a. m	p. m.	p. m	p. m.	p m	p. m.	p m.	p. m.	a. m
Rivera . . . S.	—	—		—	—		8.—		—	—		—	—	—	9. 5
Paso Ataques	—	—		—	—		8 48		—	—		—	—	—	9 54
Paso Tranquera	—	—		—	—		9 18		—	—		—	—	—	10. 3
Laureles	—	—		—	—		10. 8		—	—		—	—	—	11.13
Paso del Cerro	—	—		—	—		10.58		—	—		—	—	—	11.43
Bañado Rocha	—	—		—	—		11.15		—	—		—	—	—	p. m. 12.20
Tacuarembó . . Ll.	—	—		—	—		11.45		—	—		—	—	—	12.50
Tacuarembó . . S.	—	—		—	—		p. m. 12 15		—	—		—	—	—	1.20
Valle Eden	—	—		—	—		1. 5		—	—		—	—	—	2.10
Tambores	—	—		—	—		1.40		—	—		—	—	—	2.45
Piedra Sola (Gral. Netto)	—	—		—	—		2.30		—	—		—	—	—	3.30
Pampa	—	—		—	—		3.21		—	—		—	—	—	4.20
Achar	—	—		—	—		4. 6		—	—		—	—	—	5.11
Cardoso	—	—		—	—		5. 6		—	—		—	—	—	6.11
Kilómetro 253	—	—		—	—		5.50		—	—		—	—	—	6.55
Rio Negro . . Ll.	—	—		—	—		6 20		—	—		—	—	—	7.25
Rio Negro . . . S.	—	—		—	—		a. m. 6.35		—			—			9.—
Mollés	—	—		—	—		7 25		—			—			9.55
Villasboas*	—	—		—	—		—		—			—			—
Yí	—	—		—	—		8 25		—			—			11.—
Durazno . . . Ll.	—	—		—	—		8 40		—			—			11.10
Durazno . . . S.	—	—		—	—		8 50		—			—			—
Goñi	—	—		—	—		9.25		—			—			—
Kilómetro 178	—	—		—	—		9.50		—			—			p. m. 12.35
Sarandí . . . Ll. S.	—	—		—	—		10.17		—			—			12.45
La Cruz	—	—		—	—		11. 7		—			—			—
Florida . . . Ll.	—	—		—	—		x 11 40		—			—			2.25
Florida . . . S.	—	—		—	—		p. m. 12 10		—			—			2.56
Kilómetro 101*	—	—		—	—		12.45		—			—			—
Isla Mala	—	—		—	—		1.10		—			—			—
Kilómetro 77	—	—		—	—		—		—			—			—
25 de Agosto . . Ll.	—	—		—	—		x 1.35		—			—			—
San José . . . S.	—	a. m. 6.15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 4.—	—	—	—
Raigón*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.35	—	—	—
Rodriguez	—	6.45	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5. 5	—	—	—
Capurro	—	7 —	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.24	—	—	—
25 de Agosto . . Ll.	—	7. 8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
25 de Agosto . . S.	—	7.12	—	—	—	—	1 38	—	—	—	—	5.20	—	—	4.20
Santa Lucía . . Ll.	—	7.18	—	—	—	—	1.48	—	—	—	—	5.40	—	—	4.30
Santa Lucía . . S.	—	7.27	—	—	—	—	1.53	—	—	—	—	5.45	—	—	—
Margat	—	7.35	—	—	—	—	2. 9	—	—	—	—	6.—	—	—	—
Canelones . . Ll.	—	7 52	—	—	—	—	2.21	—	—	—	—	x 6.19	—	—	5.—
Canelones . . S.	—	8 1	—	—	—	—	2.39	—	—	—	—	6.25	—	—	—
Juanicó	—	x 8 15	—	—	—	—	2.58	—	—	—	—	6.42	—	—	—
Progreso	—	8..5	—	—	—	—	3.13	—	—	—	—	6.57	—	—	—
Piedras . . . Ll.	a. m	—	—	a. m.	p. m.	—	—	—	p. m	p. m.	—	7.15	p. m.	p. m.	—
Piedras . . . S.	6.15	8 3	—	10.55	2.—	—	8.18	—	4.55	6.—	—	7.22	8.15	9.20	5.6
Independencia	6.53	8.28	—	11. 2	2. 8	—	3 27	—	5. 2	6. 7	—	7.30	8.21	9.27	—
Colón	7. 5	8.45	—	11.12	2.16	—	3.38	—	5.10	6.15	—	x 7.40	8.30	9.35	—
Peñarol . . . S.	7.—	8.40	9.20	11. 7	2.11	2 36	3.33	4.20	5. 5	6.10	6 30	7.35	8.25	9.30	—
Sayago (Empalme) . Ll.	7 5	8 45	—	11 12	2.16	—	3.38	—	5.10	6.15	—	7.40	8 30	9.37	—
Sayago (Empalme) . S.	7.11	8.51	9 25	11.18	x 2.22	2.42	3 41	4.25	5.16	x 6.21	6.36	7 46	x 8.36	9.41	—
Yatay	7.19	8.59	9.33	11.26	2.30	2.50	3.52	4.33	5.24	6.29	6 41	7.55	8.45	9.49	—
Bella Vista	7.25	9. 5	9.39	11.32	2.36	2.58	4.—	4 39	5.30	6 35	6.50	8. 1	8.50	9.55	—
Central . . . Ll.	7.33	9 13	9.47	11.40	2 44	3.10	4.10	4.47	5 38	6.43	7.—	8.11	9.—	10. 3	6.30

(Printed vertically in the columns: train 6 «Véase ramal á Minas»; train 12 «Véase ramal á Nico Perez»; train 14 «Los dias Sábados solamente»; train 16 «Véase ramal á Minas y F. C. U. del Este»; train 20 «DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS»; train 22 «Véase Ramal á Minas»; train 28 «DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS»; train 30 «Lunes y Jueves» and «Martes y Viernes».)

Ramal á Nico Perez

SALIDAS — ESTACIONES	5	REGRESOS — ESTACIONES	12
	a. m		a. m.
Central . . . S.	7.40	Nico Perez . . . S.	7 —
Bella Vista	7.50	Illescas	7.41
Yatay	7.56	Mansevillagra	8.24
Sayago	8. 6	Cerro Colorado	9.24
Peñarol	8.15	Reboledo	9.57
Treinta y Tres . . Ll.	8 30	Fray Marcos (Latorre)	10.47
Treinta y Tres . . S.	8 35	Chamiso*	11.20
Toledo	x8 52	San Ramon . . . Ll.	x11 35
Sauce	9.22		p. m.
Santa Rosa	10. 2	San Ramon . . . S.	11. 5
Cazot	10 25	Cazot	12.43
San Ramon . . . Ll.	11 —	Santa Rosa	1. 3
San Ramon . . . S.	x11 35	Sauce	1 28
Chamiso*	11.50	Toledo	2. 4
	p. m.	Treinta y Tres . . Ll.	2.19
Fray Marcos (Latorre)	12.25	Treinta y Tres . . S.	2.23
Reboledo	1 16	Peñarol	2.36
Cerro Colorado	2 —	Sayago	2.42
Mansevillagra	2 50	Yatay	2.50
Illescas	3.45	Bella Vista	2.58
Nico Perez . . . Ll.	4.30	Central . . . Ll.	3 10

Ramal á Minas

SALIDAS — ESTACIONES	1	9	21
	a. m.	a. m.	p. m
Central . . . S.	6.30	10.30	5.25
Bella Vista	6.40	10.38	5.33
Yatay	6.46	10.44	5.39
Sayago	6.56	10.52	x 5.47
Peñarol	7 5	10.58	5.52
Treinta y Tres . . Ll.	7.20	11.12	6. 5
Treinta y Tres . . S.	7.25	11.18	x 6 10
Toledo	7.40	11.32	6.24
Suarez	7.5:	11.44	6 36
Pando . . . Ll.	8. 5	11.58	6.50
Pando . . . S.	8.15	12. 3	—
Olmos	8.25	p. m. 12.10	—
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.35	12.15	—
Olmos Empalme F. C. U. del E. S.	9 —	—	—
Las Toscas (Parada)	9 30	—	—
Mosquitos	9.50	—	—
Piedras de Afilar (parada)	10.25	—	—
La Sierra . . . Ll.	10.45	—	—
Tapia	9.20	—	—
Migues	9.50	—	—
Montes	10. 5	—	—
Solís	10 40	—	—
Minas . . . Ll.	11.20	—	—

REGRESOS — ESTACIONES	6	16	22
	a. m.	p. m.	p. m.
Minas . . . S.	—	—	2.20
Solís	—	—	2.56
Montes	—	—	3 2
Migues	—	—	3.53
Tapia	—	—	4.22
La Sierra F. C. U. del E. . S.	—	1.10	—
Piedras de Afilar (parada)	—	1.30	—
Mosquitos	—	2. 5	—
Las Toscas (Parada)	—	2.25	—
Olmos Empalme . . Ll.	—	2.55	—
Olmos Empalme F. C. U del E. S.	—	3 10	5. 5
Olmos	—	3.15	5.10
Pando . . . Ll.	—	3 21	5.20
Pando . . . S.	8.25	3.25	5.25
Suarez	8.40	3.39	5.40
Toledo	x 8.52	3.49	5.53
Treinta y Tres . . Ll.	9. 5	4. 4	x 6.10
Treinta y Tres . . S.	9.10	4.10	6.15
Peñarol	9.20	4.20	6 30
Sayago	9.25	4.25	6.36
Yatay	9.33	4.33	6.44
Bella Vista	9.39	4 39	6.50
Central . . . Ll.	9.47	4.47	7 —

TREN LOCAL

ESTACIONES	1	9	21	ESTACIONES	6	16	22
	a. m.		p. m.		a. m.		p. m.
Cordon	6.20	—	5 —	Treinta y Tres	9.20	—	6.25
Union	6.35	—	5.15	Union	9.40	—	6.45
Treinta y Tres	7 —	—	5.35	Cordon	9 55	—	7 —

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada Raigon, Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.
» 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Estos mismos trenes á y de Rivera pararán 30 minutos en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
» 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 30 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.
» 4—Los trenes Números 27 y 30 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
» 5—Los trenes Números 9 á Empalme Olmos y 16 de «La Sierra» no tendrán combinacion para Unión y Cordon.
» 6—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 23, 25 y 29 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.
» 7—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 10, 14, 18, 20, 24, 26, y 28 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.
» 8 Los pasajeros que viajen para la línea del Ferro C. Midland y que ocupen camas en el tren N.º 27 tendrán que trasbordarse en Rio Negro, y los que viajen para la línea Rivera no tendrán necesidad de trasbordarse, pues los dormitorios seguirán hasta Achar.
» 9—En combinacion con los trenes Números 1 y 16 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa.
» 10—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa. Números 27 y 30, correrán los trenes locales Números 3 y 14 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Viernes y de Rivera los Sábados. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren Número 3 los dias Jueves en Central para seguir el Viernes, pudiendo regresar de Rivera los Sábados, llegando á Central los Domingos por tren 14. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 17 y 30.